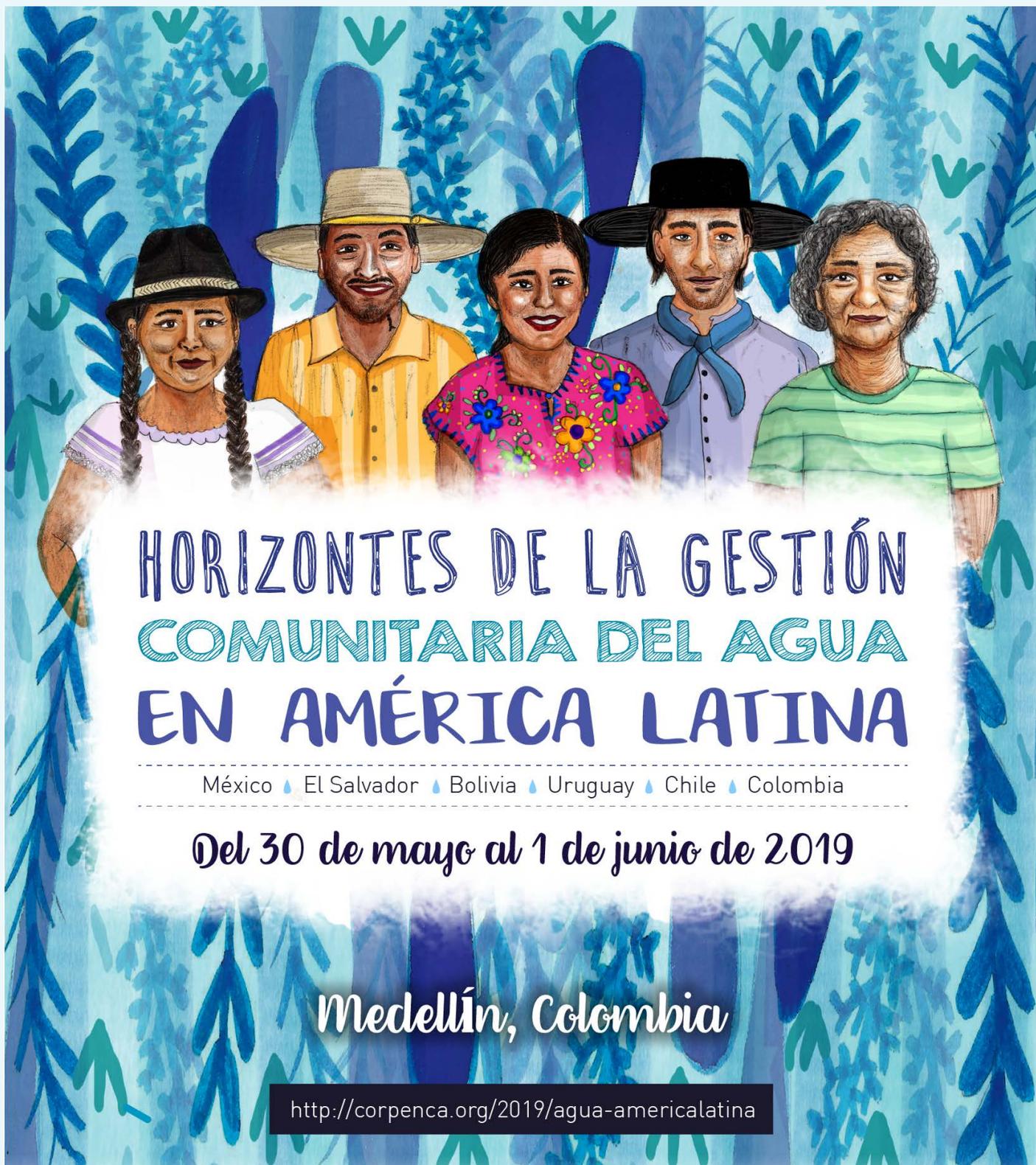


MEMORIAS DEL PRIMER SEMINARIO

Medellín, Colombia

30 de mayo al 1 de junio de 2019



HORIZONTES DE LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN AMÉRICA LATINA

México ▲ El Salvador ▲ Bolivia ▲ Uruguay ▲ Chile ▲ Colombia

Del 30 de mayo al 1 de junio de 2019

Medellín, Colombia

<http://corpenca.org/2019/agua-americalatina>

EQUIPO de trabajo

MEMORIAS ENCUENTRO HORIZONTES DE LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN AMÉRICA LATINA

Plataforma de Acuerdos Público Comunitarios
de Las Américas

COMPILACIÓN:

Doris Sánchez
Corporación Penca de Sábila

CORRECCIÓN DE ESTILO:

Juan Carlos Márquez Valderrama

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Margherita Tezza

APOYAN:

Fundación Heinrich Böll
Cooperativa Financiera Confiar
TNI
Umverteilen
Geneve Tiers Monde
Red VIDA
Corporación Penca de Sábila

Medellín, Colombia, 2020



CONTENIDO

Presentación	4
Reapropiación social del agua, relaciones de interdependencia y producción de lo común	5
PRIMER PANEL: Experiencias organizativas de la gestión comunitaria del agua	11
SEGUNDO PANEL: Protección de los defensores/as del agua, la vida y el territorio	21
TERCER PANEL: Intercambio de experiencias ambientales y tecnológicas en la gestión comunitaria del agua	27
CUARTO PANEL: Alternativas normativas en defensa del agua y la gestión comunitaria del agua	37
QUINTO PANEL: Defensa de las fuentes hídricas y los territorios	57
Recorrido territorial al Acueducto Comunitario Cascajo	68
Pronunciamiento Encuentro Horizontes de la gestión comunitaria del agua en América Latina	71
Material Audiovisual del Seminario	74

PRESENTACIÓN

Este documento contiene las memorias del seminario Horizontes de la Gestión Comunitaria del Agua en América Latina, realizado en Medellín, Colombia, entre el 30 de mayo y de junio de 2019.

Lucía Linsalata, de la Universidad Autónoma de Puebla, inaugura el evento con la conferencia "Reapropiación social del agua, relaciones de interdependencia y producción de lo común". Expone los fundamentos teóricos derivados de procesos de investigación con diversas organizaciones de mujeres y asociadas al agua, alrededor de América Latina, y puntualiza dos ideas que vienen fortaleciendo el ideario comunitario: una, los entramados y la interconexión entre todas las formas de vida, posibles de descubrirse e indagarse no solo como línea de pensamiento, sino como hechos propios de los territorios donde ocurren los fenómenos vitales, y dos, los tejidos sociales que asociados al agua vienen siendo un laboratorio político y una alternativa para las organizaciones locales, y con apuestas hacia lo regional y nacional.

Se presentan las ideas centrales de los cinco paneles, con la participación de organizaciones de México, El Salvador, Chile, Uruguay, Bolivia, Canadá y Colombia. Allí cada organización da cuenta tanto de sus procesos fundantes como de sus particularidades en cada país, en la lucha por la defensa del agua y sus territorios.

Los paneles fueron:

1. Experiencias organizativas de la gestión comunitaria del agua.
2. Protección de defensores y defensoras del agua, la vida y el territorio.
3. Intercambio de experiencias ambientales y tecnológicas en la gestión comunitaria del agua.
4. Alternativas normativas en defensa del agua y la gestión comunitaria del agua.
5. Defensa de las fuentes hídricas y los territorios.

Reapropiación social del agua, relaciones de interdependencia y producción de lo común¹

Lucía Linsalata

Me honra mucho haber recibido la invitación a ser parte de este espacio y me entusiasma la perspectiva de participar en las discusiones que se darán en el transcurso de estos dos días. Sin duda, este encuentro será un momento de gran aprendizaje para mí, y por ello agradezco mucho a los y las organizadoras de estas jornadas la posibilidad de compartir mi palabra y recibir su escucha.

Organicé mi exposición para el día de hoy en tres partes. En primer lugar, voy a presentar muy brevemente el Seminario de Entramados Comunitarios y Formas de lo Político, que es el espacio del cual provengo y en el cual se han ido forjando algunas de las reflexiones que les propondré. Acto seguido, presentaré dos ideas claves sobre las cuales estamos trabajando en el seminario; dos ideas que consideramos pueden aportar mucho al debate sobre la gestión comunitaria del agua en América Latina. Éstas son: la idea de interdependencia y la de producción de lo común.

¿De dónde vengo y quiénes somos? Formalmente, el Seminario de Entramados Comunitarios y Formas de lo Político es un seminario permanente de investigación que desarrolla sus actividades en el marco del programa de doctorado en Sociología de la Universidad Autónoma de Puebla. Sin embargo, en nuestro día a día, nos gusta pensarnos como una pequeña comunidad de pensamiento y aprendizaje colectivo integrada principalmente, aunque no exclusivamente, por mujeres, que de diferentes maneras estamos intentando romper con las formas tan individualizantes, jerarquizantes y profundamente coloniales y patriarcales de producción de conocimiento que nos impone la academia dominante. Y ello pese a que todas nosotras estamos metidas de alguna u otra manera en la academia y tenemos que lidiar cotidianamente con todas las contradicciones que esto implica.

Desde el nacimiento del seminario en 2011, por iniciativa de la compañera Raquel Gutiérrez, quienes hemos participado en este espacio nos hemos empeñado en cultivar una mirada

1. Conferencia inaugural del Seminario.

analítica que busca poner la reproducción de la vida y su defensa en el centro. ¿Qué significa para nosotras poner la reproducción y la defensa de la vida en el centro de nuestra labor investigativa? De forma muy sintética, diría que significa centrar nuestra atención en las variopintas y polimorfos maneras en las que múltiples colectivos humanos, en diferentes espacios y tiempos sociales (en las comunidades indígenas y no indígenas, en los barrios, en los hogares, en las fábricas, en las calles, en las luchas desplegadas y en la vida cotidiana), se esfuerzan por garantizar y sostener, de forma autónoma y autoorganizada, las condiciones materiales y simbólicas de su propia reproducción. Significa pensar la realidad desde la multiplicidad de vínculos relacionales y tramas asociativas y cooperativas que sostienen la renovada capacidad humana de cultivar y sostener la vida y su digna reproducción, en medio de los violentos procesos de despojo y precarización de la existencia que el capital nos impone diariamente.

Con esta mirada analítica, nos hemos acercado al estudio de diferentes procesos de gestión y defensa comunitaria del agua en América Latina, y desde allí hemos aprendido a mirar la gestión del agua como un ámbito esencial de la reproducción social y política de los pueblos, un ámbito fundamental para la construcción de autonomía política y material por parte de centenas de miles de comunidades urbanas y rurales en toda América, pero también como un ámbito sumamente estratégico para el capital poder lograr disciplinar a las poblaciones y reorganizar la vida de los territorios en función de las necesidades de los procesos de acumulación.

Ahora bien, una idea que a nosotras nos ha resultado muy útil para pensar con radicalidad la reproducción de la vida y para politizarla ha sido la idea de interdependencia. Esta idea no es nueva para el pensamiento sociológico y para las distintas corrientes de la ecología; menos aún lo es para la mayoría de los pueblos de América que la han venido cultivando en sus cosmovisiones, pese a haberla nombrado de muchas otras formas. Para nosotras, es un concepto que nos ayuda a hacer explícita una condición básica de toda existencia, humana y no humana, en el planeta Tierra, a saber: el hecho de que la reproducción de la vida de todo ser vivo depende y está íntimamente relacionada con la existencia de otros seres vivos, de una misma especie y de otras especies.

Pues, más allá de los procesos de individuación modernos y de los dispositivos de negación que los sostienen y reproducen, la vida, tanto humana como no humana, la vida no puede ser comprendida como la simple suma de seres individuales e independientes los unos de los otros; tampoco puede entenderse, ni mucho menos sostenerse, a nivel de una sola especie o de un solo ecosistema (Navarro Trujillo, 2017²; Hernández Hernández, 2019: 38). La vida se hace en interdependencia. Tal como nos explica el físico Fritjof Capra³:

2. Navarro Trujillo, Mina Lorena. "Despojo capitalista y luchas por lo común en defensa de la vida en México". En Héctor Alimonda, Catalina Toro Pérez, Facundo Martín (Coords.). *Ecología Política Latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Buenos Aires: CLACSO, octubre de 2017, pp. 225-240.

3. Capra, Fritjof. *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Barcelona: Anagrama, 1998, p. 196.



Todos los miembros de una comunidad ecológica se hallan interconectados en una vasta e intrincada red de relaciones, la trama de la vida. Sus propiedades esenciales y, de hecho, su misma existencia se derivan de estas relaciones. El comportamiento de cada miembro viviente dentro de un ecosistema depende del comportamiento de muchos otros.

Interdependemos; estamos intrínsecamente relacionados con una multiplicidad de otros seres y con la materialidad toda que constituye nuestros entornos; nos transformamos mutuamente; co-evolucionamos en formas históricamente contingentes, altamente diversificadas, localmente específicas y a menudo imposibles de aprender en su totalidad. Es ésta una condición ineludible y contingente de toda existencia en el planeta Tierra. Interdependemos, por tanto, existimos.

Al ser un elemento indispensable para la reproducción de toda forma de vida en el planeta, el agua es sin duda un mirador privilegiado para visualizar y tomar conciencia de nuestra condición de interdependencia. Si cerramos los ojos por un instante e intentamos hacer rápida conciencia de todos los caminos que recorre el agua que cada uno de nosotros consume y desecha todos los días, así como de las complejas tramas de relaciones bioecológicas y materiales que va tejiendo en su andar entre nosotros y una multiplicidad de seres vivos y materialidad inorgánica, visualizaremos inmediatamente esta compleja y delicada red de interdependencias que sostiene y posibilita la reproducción de la vida y nos conecta con multitud de otros seres, humanos y no humanos, y con la materialidad toda que constituye nuestros entornos, desde la atmósfera hasta los fondos de los océanos. Dicho de otro modo, pensarnos desde el agua nos obliga a pensar de manera radical la forma en la que estamos tejidos con otros seres vivos y con el entorno biótico y abiótico, con y en el cual reproducimos nuestras existencias.

En tal sentido, una de las formas simbólicamente más bellas para mí de entender la condición de interdependencia es la que he aprendido a partir de las investigaciones que he realizado en las comunidades masehuales que habitan la Sierra Norte del estado de Puebla en México. Para los masehuales de la Sierra Norte poblana, al igual que para muchos pueblos indígenas de América, el agua no es simplemente un elemento compuesto por dos partículas de hidrógeno y una de oxígeno, sino un ser vivo capaz de sentir. Y una de las funciones principales de este complejo ser vivo, además de posibilitar la vida, es la de interconectar los tres niveles del mundo masehual (el mundo terrestre, el mundo de los cielos y el tlalocan, el mundo de abajo), así como el conjunto de los seres existentes en ellos. Es decir, el agua es, en sí misma, interdependencia.

Ahora bien, con estas ideas en mente me gustaría que nos hiciéramos dos preguntas muy importantes: ¿Qué hace el capital con la condición de interdependencia? Y ¿qué hace el capital con este complejo ser vivo que es el agua?

El capital construye una relación parasitaria con la vida humana y no humana. No puede deshacerse de ella, porque la necesita para explotarla y generar procesos de acumulación y valorización. Entonces, lo que hace todo el tiempo es reorganizarla bajo sus términos, y esto implica esencialmente reorganizar los términos de interdependencia que nos unen unos a otros y al mundo en su conjunto. ¿Cómo lo hace?

De forma sintética, podríamos decir que la reorganización capitalista de la condición de interdependencia opera a partir de la reiteración de tres dinámicas simultáneas:

1. La instauración y reiteración constante (bajo formas históricamente renovadas y geográficamente diferenciadas) de la separación simbólica y material de hombres y mujeres de nuestros medios de existencia;
2. La conversión de todo lo separado, es decir, de nuestra capacidad viva de trabajo y de nuestros medios de existencia, en cosas explotables y valores independientes y ajenos a nosotros;
3. Y la re-conexión y reorganización de lo inicialmente separado, explotado y cosificado, bajo los términos fijados por las mediaciones capitalistas (el Estado, el mercado, el salario, etc.) y las escalas espacio-temporales funcionales a la reproducción ampliada del valor.

A través de la reactualización de estas tres dinámicas a lo largo de la historia, la lógica capitalista de la valorización del valor ha logrado intervenir y re-organizar, de forma cada vez más profunda y totalizante, las relaciones de interdependencia, imponiendo sobre los cuerpos y los territorios patrones de organización de la vida que, en términos estrictamente bio-geo-ecológicos, generan bucles de retroalimentación profundamente biocidas. En tal sentido, los términos de interdependencia planteados por los procesos de acumulación capitalista entran en una contradicción estructural con la vida en su conjunto, puesto que, al tiempo de plantear unos patrones de reproducción de la vida y vivir parasitariamente de ella, la destruyen de forma sistémica. La crisis bio-geo-ecológica que vivimos en nuestros presentes es la evidencia más dramática de ello.

Pensemos, por ejemplo, cómo suele operar la dinámica capitalista de reorganización de las relaciones de interdependencia con relación al agua: En primer lugar, nos separan de nuestras fuentes de agua, a tal punto que la mayoría de los seres humanos de este planeta no solo no tiene el control sobre las fuentes de agua de las que se abastece, sino que no tiene la mínima idea de donde viene el agua que consumen diariamente. En segundo lugar, tanto nuestras fuentes de agua, como nuestras múltiples necesidades de agua, son sujetas a ser explotadas bajo las lógicas dictadas por la acumulación capitalista. Este complejo ser vivo al que nosotros llamamos agua es reducido a una simple mercancía, a una cosa, cuyos destinos y usos son definidos, cada vez más, con base en las necesidades de los grandes capitales, y de forma cada vez más ajena y alejada de las necesidades reales de las personas y de los procesos de significación que los pueblos han generado en los tiempos

largos de sus culturas. Finalmente, todo esto puede ocurrir gracias a las reglas establecidas e impuestas, por un lado, por los estados y sus sistemas legislativos y, por otro, por los mercados. Lo anterior con costos altísimos para la vida de una abundancia de ecosistemas y comunidades humanas a lo largo y ancho de todo el planeta.

Si vemos la forma como el agua es redistribuida y organizada globalmente en función de los intereses dictados por la acumulación capitalista, nos damos inmediatamente cuenta de lo que nos dice Amaya Pérez: que para el capital no todas las vidas cuentan igual. Hay vidas más importantes que otras y, finalmente, hay vidas prescindibles. El agua para los barrios ricos de una ciudad es más importante que el agua para los barrios pobres; el agua de la ciudad en general, es más importante que el agua para el campo; el agua para la industria o para las mineras, es más importante que el agua para el consumo de las personas y de los ecosistemas, y así sucesivamente. Esta manera de jerarquizar los usos del agua impone jerarquías entre vidas distintas y va fracturando permanentemente los vínculos de interdependencia que existen entre las comunidades reales y sus territorios.

Ahora bien, ¿hay otras formas de gestionar las relaciones de interdependencia, distintas a las que nos impone el capital? Por supuesto que sí, pero cada vez menos. La gestión comunitaria del agua es sin duda una de ellas.

Un concepto que nosotras utilizamos mucho para visibilizar y hablar de una multiplicidad de otras formas de re-apropiarse y gestionar de forma tendencialmente más autónoma los términos de la interdependencia —y, entre ellas, de la gestión comunitaria del agua— es el concepto de producción de lo común. Cuando hablamos de producción de lo común nos referimos a una actividad práctica, a un modo de tejernos y organizarnos que entra en juego cada vez que un conjunto de personas decide organizarse de forma autónoma para solucionar colectivamente problemas y necesidades compartidas. Cuando un conjunto de hombres y mujeres, a partir de la circulación de la palabra, tiene la capacidad de proponerse fines compartidos y establecer autónomamente los mecanismos para alcanzarlos, y cuando, al organizarnos de esta manera, logramos desplegar una variedad de estrategias colectivas, muchas de ellas innovadoras y creativas, que nos permiten reproducir nuestra vida de forma más satisfactoria para nosotros y para nuestras comunidades, regalarle a la vida un aire de dignidad y de esperanza.

La capacidad de producir en común tiene formas y densidades históricas distintas; se ha cultivado en múltiples tradiciones organizativas y culturas políticas. Mas, todas las veces que entra en juego habilita la posibilidad de disputar términos de interdependencia muy distintos a los que plantea el capital y de reproducir la vida humana —y muchas veces no humana— bajo otras pautas. Voy a explicar lo que acabo de decir a través de dos pequeñas experiencias mexicanas de defensa comunitaria del agua que, probablemente, les resultarán familiares por la similitud con algunas de las experiencias organizativas que ustedes impulsan y en las que participan.

En uno de los municipios donde hemos trabajado recientemente, en el municipio de Cuetzalan, en la sierra nororiental de Puebla, una de las regiones más biodiversas de nuestro país, la gestión del agua potable está, al igual que en muchísimos otros municipios de la república mexicana, en manos de una multiplicidad de sistemas comunitarios de agua que gestionan este servicio de forma autónoma con base en los usos y costumbres locales. El hecho de haber sabido preservar este ámbito de autonomía política en relación con la gestión del agua ha permitido a muchas comunidades de este municipio, no solo mantener vivo y organizado un tejido comunitario que actualmente está cumpliendo un papel fundamental en la defensa del territorio, frente a un conjunto de proyectos extractivos que amenazan esta región del país, sino que también les ha permitido ir implementando y sostener en el tiempo una tecnología en torno al aprovechamiento del agua potable, no contaminante y respetuosa del complejo ecosistema que habitan y co-producen junto con muchos seres vivos. Ambas cosas, por supuesto, hubieran sido impensables si toda la gestión del agua potable del municipio hubiera estado en manos de la empresa pública que gestiona el servicio en la cabecera municipal de Cuetzalan.

A muchos kilómetros de distancia, en el municipio de El Salto, se encuentra uno de los territorios de sacrificio de nuestro país, un territorio brutalmente contaminado por las aguas del río Santiago, uno de los ríos muertos de México que recibe las descargas de toda el área industrial de la ciudad de Guadalajara. Las compañeras y los compañeros organizados en torno a la asociación Un Salto de Vida están, entre otras cosas, luchando para restaurar ecológicamente partes del río, para devolverle la vida e impulsar otras formas de relacionamiento económico y simbólico con él. En ambas experiencias se está produciendo y sosteniendo un común en torno al agua, y a partir de este común se producen y disputan formas otras de relacionamiento e interdependencia al interior de la comunidad y entre ésta y el entorno ecológico que habita. Y en ambas se están disputando, en torno a procesos autónomos de reapropiación social del agua, otros términos de interdependencia muy distintos a los que el capital pretende imponerles.

Ambas experiencias, como miles de otras, pequeñas y no tan pequeñas, de gestión y defensa comunitaria del agua en toda América Latina, nos muestran el inmenso potencial político que puede detonarse en torno a la defensa, gestión y reapropiación social del agua.

En medio de la inmensa crisis civilizatoria y ecosistémica que estamos viviendo, estos espacios, los que ustedes cultivan y defienden cotidianamente, son pequeñas semillas a partir de las cuales es posible impulsar no solo una comprensión mucho más crítica de la red de interdependencias que vamos creando entre nosotros y con nuestros entornos, sino también la posibilidad práctica de disputar y recrear, en medio del desastre y la barbarie que vivimos, otras formas de interdependencia, otras formas de tejer y de tejernos en la trama de la vida.

PRIMER PANEL

Experiencias organizativas de la gestión comunitaria del agua

Moderadora: **Alexandra Gutiérrez, Red Nacional de Acueductos Comunitarios, Colombia**

RED NACIONAL DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE COLOMBIA

Expositora: **Kellys Herrera. Red de Acueductos Comunitarios de la Región Caribe**

Contar la historia es saber que hemos luchado por el agua por mucho tiempo. El inicio del proceso de la Red de Acueductos Comunitarios en Colombia tiene su momento álgido en el año 2006, durante la campaña del referendo por el agua y en todo el proceso nos preguntamos por los acueductos comunitarios de todo el país, y pudimos entonces reconocer nuestra existencia y hablar de lo común que nos juntaba en nuestras resistencias: la privatización y las leyes y normativas del Estado que nos desconoce, y aún hoy con más vehemencia, fueron el principio de un movimiento más grande por el agua en el país.

Cuando se realizaba la campaña en defensa del agua como derecho humano fundamental y bien público, se convocó el primer encuentro nacional de acueductos comunitarios en septiembre de 2006 en la ciudad de Bogotá. Los acueductos comunitarios, identificados como defensores del agua en sus territorios rurales y urbanos, acogieron esa iniciativa popular de reforma constitucional como propia.

Se han llevado a cabo otros seis encuentros, en Buga, Cartagena, Pasto, Villavicencio, Medellín y el más reciente Iza, Boyaca en 2018, con una participación promedio de 250 personas delegadas de diversas regiones del país. Nos juntamos en la Red por la defensa de los acueductos comunitarios. Se convocaron las asambleas en las regiones, espacios decisorios del consenso y la democracia, en cada territorio y localidad.

La Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia es un proceso de articulación a nivel nacional de organizaciones que agrupan diferentes asociaciones, redes y federaciones de acueductos comunitarios, constituida para luchar por el fortalecimiento y reconocimiento de la gestión comunitaria del agua. Está conformada por mujeres y hombres procedentes de veredas, corregimientos, municipios y barrios, del llano y la montaña, de la costa y la sabana, de los páramos y el altiplano, de las selvas y las ciudades.

Nuestra estructura es de carácter horizontal, el consenso define todas las orientaciones y decisiones, y de igual manera se hace en las organizaciones territoriales. Hacen parte de la Red Nacional, la Federación de Acueductos Comunitarios del Valle del Cauca (Fecoser), la Red territorial de Acueductos Comunitarios de Bogotá y Cundinamarca (Retaco), la red de acueductos comunitarios de la región Caribe, la Asociación de Acueductos Comunitarios de Antioquia (Adaca), La red de acueductos comunitarios, Aguas para la vida de Santander, el proceso articulado de acueductos comunitarios del Meta, Casanare y Guaviare, el comité de impulso de Nariño, Coprocuecas, del Cauca y la red de acueductos comunitarios de



Boyacá, que a su vez están entrelazados a los acueductos comunitarios de la ruralidad de cada región, departamento o municipio. Los procesos organizativos de cada territorio están acompañados por organizaciones ambientalistas, universidades u otros grupos de académicos y/o técnicos y también por organizaciones no gubernamentales, como la Corporación Ecológica y cultural Penca de Sábila, Ecofondo, Enda, América Latina, El Instituto Mayor Campesino (Imca), Pastoral Social de Santander, Censat-agua viva, la corporación de desarrollo solidario, La asociación de desarrollo campesino, ADC.

Las decisiones en la Red Nacional, igual como en los territorios, se toman en consenso y asambleas, existe el comité de enlace a donde se lleva la vocería de cada entidad territorial, y la comisión consultiva, que acompaña los procesos jurídicos y algunos de los problemas específicos en cada territorio y/o acueducto, y que a veces por su complejidad las comunidades requieren un acompañamiento particular. Las comisiones de educación y comunicaciones hacen parte de la estructura de la Red, y son responsables de la información y la visibilización de las experiencias en todo el país.

Desde ese momento del referendo, los acueductos comunitarios demuestran que son actores protagónicos de la defensa del agua y lo asumen como su tarea política más importante. De la declaración del primer encuentro en Bogotá se resalta la exigencia número 3, que señala que los acueductos comunitarios "por su naturaleza no pueden ser enmarcados en la actual legislación diseñada para garantizar el lucro, lo cual exige un régimen especial para los acueductos comunitarios acorde con su función de gestión pública, participativa y comunitaria del agua". Estamos ahora reafirmando el propósito común, la resistencia, la lucha y la negociación por una ley propia que garantice y viabilice la Gestión Comunitaria del Agua.

Estamos hoy en la creación de la Ley Propia, construida desde las bases por los sectores comunitarios; iniciamos la propuesta y su desarrollo en el año 2011 en el Tercer Encuentro de Acueductos Comunitarios del país, y su origen deriva de las necesidades de las poblaciones que habitan la ruralidad.

Se trata de una ley propia construida durante años de trabajo mediante la cual se exigirán los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades organizadas, que son defensoras de derechos humanos en cuanto autogarantizan el derecho fundamental al agua, así como los derechos de la naturaleza, los derechos de los ríos y manantiales, los derechos del agua. La gestión comunitaria del agua la realizan en Colombia más de 20 mil organizaciones conocidas como los acueductos comunitarios.

Somos herencia ancestral y construcción cultural y una de las más ricas expresiones de la gestión ambiental participativa existentes en nuestro país. Consideramos que el primer punto de los acuerdos de paz sobre el desarrollo rural integral abre el escenario para las reivindicaciones de las comunidades campesinas y para la gran cantidad de familias de origen campesino, indígena y afro desplazadas por causa del conflicto y que habitan en las ciudades. Cuando decimos que la paz es territorial y la democracia debe ser real nos referimos a cómo vivir mejor, y es imposible vivir mejor sin el acceso al agua.

Nuestro proyecto de ley propia contiene la exposición de motivos que la sustenta en ella queremos demostrar e insistir en la urgencia que tiene nuestra sociedad en su diversidad de garantizar la conservación del agua como bien común así como el acceso y suministro de agua a nuestra población toda elevado a la categoría de principio y derecho constitucional, reconociendo la autogestión comunitaria como parte constitutiva de este derecho fundamental y como un potente entramado social que lo garantiza. La gestión comunitaria del agua es garantía eficaz del propósito de responder con procesos adaptativos locales a los riesgos que enfrentamos ante los cambios críticos del clima que hacen de Colombia uno de los territorios más vulnerables del planeta. Nosotras, las gentes del agua, presentamos a la sociedad colombiana nuestra ley propia y reclamamos todo su apoyo solidario.

Las acciones para defender la Gestión Pública Comunitaria en el país se han definido en estos ocho encuentros de la Red, en foros y en audiencias públicas en el congreso de la República; estos espacios e instrumentos han servido para la denuncia de los decretos y resoluciones en contra de la gestión comunitaria del agua y su privatización en el país. Otra acción de la Red ha sido la construcción de los Derechos de los Territorios y de las comunidades que los habitan, por ser estas quienes conocen sus riquezas, dificultades y sus lógicas naturales y sociales para hacer y adecuar las cuencas de los ríos, de las quebradas o de los pozos a sus necesidades.

RED REGIONAL DE SISTEMAS COMUNITARIOS Y COMITÉS DE AGUA DE MÉXICO

Expositor: **Ricardo Ovando. Sistema Comunitario de Agua Potable de Tecámac – Agua para Todos**

Esta Red es de reciente creación, en noviembre del 2018 nos constituimos después de recibir el acompañamiento de Javier Márquez, de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila de Medellín.

La gestión comunitaria del agua en México tiene una larga trayectoria sobre todo en las zonas de más influencia indígena, la zona centro del país y la zona sur, porque han sido prácticas ancestrales milenarias. Pero en los años ochenta y noventa, con el arribo del neoliberalismo y la toma del poder por los tecnócratas, la gestión comunitaria del agua empezó a sufrir una agresión sistemática: en el año 1992 se promulgó la Ley actual de Aguas Nacionales, que en teoría impulsa lo que se llama Gestión Integral de los Recursos Hídricos, concepto creado por el Banco Mundial como una forma de integrar los Estados a la ciudadanía, lo que ha sido una ficción, porque realmente no ha sucedido; los hechos reales han sido de agresión a las comunidades, porque la creación y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio y la Ley de Aguas Nacionales fueron precisamente para facilitar la inversión extranjera y privada. Desde entonces se ha dado una lucha bastante fuerte. Hoy los sistemas comunitarios están al frente por la defensa del agua, luchando contra la minería y otros megaproyectos como el aeropuerto de Santa Lucía. El año pasado hubo un cambio de gobierno, se posesionó un presidente que dice ser de izquierda, ha hecho cosas buenas, ha combatido la corrupción, ya dijo que ahora sí cobraría impuestos a los muy ricos. Sin embargo, hay proyectos que continúan. Entonces la lucha también y los procesos organizativos.

El año 2016 fue importantísimo para nosotros porque estuvimos aquí en esta misma ciudad, en la Sexta Asamblea de Acueductos Comunitarios de Colombia, y quedamos gratamente impresionados por la forma de organización y consolidación. Y dijimos: esto es posible en México; supimos de las Escuelas del Agua y el impulso de la Plataforma de Acueductos Públicos Comunitarios. En el 2017 arrancamos un proyecto que llamamos "Mecanismos de seguridad del agua", retomamos muchos de los temas impresos en los materiales publicados por la Corporación Penca de Sábila y los Acueductos Comunitarios.

Empezamos a reunirnos y a buscar las maneras de funcionar, y los compañeros representantes de los acueductos se dieron cuenta de la necesidad de aglutinarnos y capacitarnos, porque el Estado allá también dice que los sistemas comunitarios son inoperantes, son corruptos, son elefantes blancos. Pero no ven que muchos operadores municipales tienen problemas de corrupción, de funcionamiento y administración y grandes deudas.

Es una lucha por la supervivencia de la gestión comunitaria del agua. Ahora estamos proponiendo una iniciativa ciudadana por la Ley de Aguas, donde se pretende empoderar los sistemas comunitarios, reconocerles la personería jurídica para que puedan participar en los planes de desarrollo y las demás decisiones legislativas relacionadas con el recurso hídrico.

Como red le debemos mucho a la Red de Colombia, porque fue la fuente de investigación para nosotros/as, la intención es crecer y luchar contra los megaproyectos, como la termoeléctrica de Morelos, un proyecto turístico llamado las Tres Mayas de gran envergadura, el aeropuerto de Santa Lucía, entre otros proyectos, que no han querido consultar a las comunidades y menos hacer evaluación de los impactos ambientales, sociales y culturales que traerían.

Pero ahora lo más importante es que la gestión comunitaria está viva y actuante en algunos territorios. Y en la Escuela del Agua hemos dicho que la ley protegería y empoderaría a las comunidades, pero también requerimos fortalecer las organizaciones de base, por ello estamos planteando la necesidad de ampliar o crear otras redes para generar mayor capacidad. De hecho, en el estado de Morelos ya se formó la Escuela del Agua y se avanza junto a otros en la conformación de un comité por la defensa del derecho humano al agua, para poder exigirle al Estado el cumplimiento de la ley, y de ser posible hacer asociaciones público-comunitarias para el sector del agua.

COOPERATIVAS DE JUNTAS DE AGUA EN EL SALVADOR

Expositora: **Krissia Elena Romero. Facilitadora comunitaria de la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA)**

En nuestro país el tema de los sistemas comunitarios surgió por los años sesenta, con la creación de la Institución Autónoma, responsable del abastecimiento del agua en las ciudades, y con ello se abandonó el abastecimiento en las zonas rurales; es como si la ruralidad hubiese sido separada de la necesidad del agua.

Luego se propuso un programa para crear los sistemas que abastecerían la ruralidad, el Plan Salvar, se construyeron más de 100 sistemas comunitarios a nivel nacional. Pero, como en otros países, llegó el neoliberalismo con sus políticas privatizadoras y se abandonó el programa.

Con los acuerdos de paz, a principios de la década del noventa, se recuperó la ruralidad y el tema [de los sistemas comunitarios] y con ayuda de la cooperación internacional se volvieron a construir los sistemas rurales, el último censo arrojó la construcción de más de 2.000 sistemas rurales en compañía de las organizaciones comunitarias, que abastecen a

más del 30 % de la población del país, lo cual es bien significativo.

Pero la separación del Estado de las organizaciones comunitarias aún es muy visible; en 1995 se dio una iniciativa para formar una Asociación a nivel nacional por la defensa y distribución del agua en El Salvador, conformada por los sistemas construidos por el Estado, sin embargo, al parecer por su amplitud perdió fuerza, se fue a la deriva y de nuevo la ruralidad quedó sin atención del Estado.

Sin embargo, se conformaron iniciativas locales y se formaron redes municipales y departamentales de sistemas comunitarios de agua. En el 2002 surgió una de las primeras redes, en la parte occidental del país, que abarca varios sistemas construidos por los años setenta y ochenta y que ya presentaban dificultades en varios niveles de su funcionamiento: organizativo, administrativo, de operación y mantenimiento.

Esta experiencia se ha ido replicando, y en la zona central del país se conformó la Asociación de Sistemas Autónomos de Agua Potable por la Libertad, otras iniciativas similares se dieron en el norte y oriente del país, hoy tenemos más de siete asociaciones que aglutinan un promedio de 120 sistemas asociados a las redes. Cada sistema elige su representante para la asamblea general y para la Red, que en su estructura define su funcionamiento en una gran asamblea y cuenta además con una junta directiva.

Las redes han sido un gran apoyo para los sistemas comunitarios porque han impulsado procesos organizativos, de administración y funcionamiento de los sistemas y de manera fundamental han impulsado el componente de incidencia, que ha logrado convocar una plataforma más amplia que es el Foro del Agua, y que ha sido un gran apoyo para la reivindicación de la gestión comunitaria, porque además en el país no contamos con un sector de agua potable y saneamiento y no existe legislación clara para el manejo del recurso hídrico.

Con las organizaciones hacemos un plan estratégico: se consultan las problemáticas tanto de la realidad individual de cada sistema comunitario como de la realidad local, y se identifican los problemas en zonas específicas; en este Plan, los sistemas definen qué líneas deben trabajar o fortalecer: de estructura organizativa, de operación técnica y mantenimiento de los sistemas de agua, entre otras.

Entre las líneas de acción más importantes hemos construido las siguientes:

- Los intercambios de experiencias que han sido recogidos y valorados por todas las organizaciones, como encuentros de apoyo y solidaridad.
- Las denuncias ambientales por el mal uso del agua, a nivel local.
- La formación en género, buscando una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones de los sistemas comunitarios, o reconociendo, por ejemplo, los trabajos de fontanería, tareas comúnmente de hombres.

- La asociatividad dentro de la Red ha permitido las compras colectivas de materiales e insumos a costos bajos.
- La incidencia en procesos locales de las Redes, que hoy avanzan a nivel nacional, porque no existe ley general de agua ni un marco jurídico que respalde las juntas de agua rurales. El Estado creó juntas de atención a nivel rural, y se discute la distribución y regulación en el país, y luego se ha trabajado en consulta con más de 200 juntas de agua en la creación de un reglamento general para su funcionamiento, y la propuesta es que dicho reglamento no pase por el Congreso y las asambleas legislativas.

EXPERIENCIA DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO SAAVEDRA, BOLIVIA

Expositora: **Beatriz Torrez**

Esta experiencia surgió en Saavedra, un pueblo alejado de Santa Cruz, y por la ausencia completa del Estado nos organizamos en una cooperativa hace 52 años para evitar la privatización. Actualmente contamos con 1.300 socios en una población urbana de 5.000 habitantes, somos autosostenibles, tenemos un sistema deliberativo, no crecemos porque no tenemos recursos, las nuevas leyes nos tienen como empresa privada, nos cobran impuesto o tributo por el servicio de agua, tenemos congelado el servicio hace 12 años, y la energía eléctrica nos la cobran como si fuéramos una empresa privada o industrial.

Hemos avanzado poco porque los sistemas de agua los damos a crédito. Nos organizamos en una federación a nivel departamental, donde estamos más de 80 cooperativas luchando para que el Gobierno nos atienda, porque en la Constitución está el derecho al agua como fundamental, y no creemos que en Bolivia tengamos que pagar impuestos por un derecho humano.

A nivel nacional, tenemos una Confederación con solo cuatro de los nueve departamentos, pero estamos pendientes de reunirnos con la Confederación Nacional del sector cooperativo que aglutina ocho federaciones, en los sectores de agua, energía, comunicaciones, minero, transporte y otros sectores organizados, para hablar con el Gobierno que, aunque lo hemos hecho y nos atienden, nos promete apoyo pero nunca cumple.

Pero la idea es salir a las calles, única manera de ejercer presión y lograr algunas soluciones. Mi pueblo está en medio de todos los ingenios azucareros, con varios ríos; antes todo era manual, pero como todo se volvió mecánico hay mucha contaminación del medio ambiente con los químicos que usan y que luego van a los ríos, y aunque hay normas nacionales y departamentales para su control, son sectores económicamente potentes que no las aplican.

Soy la presidenta de la Cooperativa, importante por ser mujer y porque en Bolivia estos cargos solo los ocupan los hombres, estamos defendiendo el agua y la vida y hoy la gente está tomando conciencia. Hace poco en Santa Cruz, para evitar la construcción en la ribera del río, se dio un movimiento fuerte de la gente, lo mismo en Cochabamba que tiene un terreno declarado reserva nacional, y el Gobierno lo que hizo fue construir una carretera por medio del pueblo indígena, y aunque hubo organización y movilización no pudimos impedir su construcción.

Aunque tenemos un presidente aparentemente de izquierda, no hace nada por nuestra Asociación, solo nos tienen en cuenta a la hora del voto, después nos olvidan.

SISTEMAS COMUNITARIOS DE AGUA EN CHILE

Expositora: **Carolina Vilches. Asuntos Hídricos del Municipio de Petorca**

En Chile, el agua está privatizada desde que se dio el Código de Agua en la dictadura, lo que ha sido muy difícil para los territorios, pero igual estamos en la lucha por el derecho humano al agua.

Tenemos la Oficina de Asuntos Hídricos, una institucionalidad nueva en nuestra región, una oficina del agua que busca mejorar las condiciones de la comunidad, reconstruir los servicios públicos que hoy sufren el despojo del capitalismo y las corporaciones privadas, dedicadas a quitar los suelos y destruir todos los sistemas de vida.

Chile tiene una institucionalidad fragmentada, esto ha generado una crisis por el agua, por su robo y por la utilización de tuberías inadecuadas, causa de una fuerte indignación, que hizo que buscáramos una solución en la municipalidad, la que fue muy difícil llevar adelante, entonces nos juntamos con otros movimientos sociales, con MODATIMA [Movimiento de defensa por el acceso al agua, la tierra y la protección del medioambiente], y ante la desesperación de la comunidad y de las autoridades locales, convocamos a la universidad para buscar una alianza estratégica que nos permitiera atraer estudiantes y profesores, y con ello se desarrolló un proyecto de cooperación internacional muy importante.

Después de seis años de escasez de agua, muy crítica, surgió la Oficina del Agua Potable para la Comunidad Rural, y una parte del fondo, el 30 % del proyecto, se otorgó a la comunidad para que decidiera su utilidad, y esto fue muy poderoso. ¿Y cómo se decide hacer la Oficina del Agua? En un proceso participativo y colectivo que nos llevó a encontrar soluciones por medio de un árbol de problemas, donde lo fundamental fue el agua para todos/as y el fortalecimiento de los sistemas y su gobernanza.

La Oficina lleva tres años de funcionamiento y la municipalidad la apoya porque tenemos el 70 % de la población, y porque ofrece un trabajo permanente con la idea de "agua para todos" con calidad y democracia, en una experiencia creativa con participación de la comunidad rural.

La provincia de Petorca se encuentra en el centro de Chile, a 200 kilómetros de Santiago,

comuna excelsa de gran bancada rural. El primer lineamiento de trabajo de la organización social fueron las denuncias ambientales, puesto que existe debilidad en los organismos públicos y la Dirección General de Agua para poder ejercer control sobre el recurso y las fuentes como los ríos y vertientes.

Por ello, solicitamos los derechos escritos y la actualización del carácter público del agua, porque nos permite ver en qué situaciones podemos abordar las denuncias ambientales, y además mirar qué pasaba con ellas, dónde quedaban, si se cobraban multas o si la obra era de extracción legal.

Construimos una lógica de control social sobre las denuncias que afectaban el agua y no se hacía nada. Hasta el año 2007 no había controles ambientales de las obras, se creó la unidad de fiscalización, y para avanzar en el control nosotros mismos/as hemos hecho las medidas de fiscalización, reportes y hasta sanciones.

Ha sido muy difícil porque estamos en contra del Código del agua, el cual permite la explotación del agua, esto ha creado gran indignación, pero hemos levantado tuberías ilegales de los ríos, y exigimos a la municipalidad que fiscalice de una vez por todas; en últimas, han sido medidas para el fortalecimiento del recurso hídrico.

Se creó otro programa para atender los sistemas de agua en comunidades dispersas y pobres, sin asistencia técnica y sin ningún tipo de subsidio ni respaldo jurídico frente al Estado, es decir invisibilizados, y la Oficina los incluyó en la política de municipalidad, en dinámicas de formación y educación.

Hemos fortalecido, además, las relaciones con otros municipios con los cuales compartimos el río, nos asociamos para protegerlo y llegamos a acuerdos con los alcaldes para el uso de buenas prácticas ambientales. Hay voluntad comunal, hacemos campañas del "agua para todos" por la radio, la página web y las mesas de trabajo, de esta manera fortalecemos los procesos organizativos y llegamos a acuerdos.

Fiscalizamos donde no fiscaliza el Estado, y denunciamos a su vez la persecución por parte de los grupos económicos que se sienten afectados por nuestra organización.

SEGUNDO PANEL

Protección de los defensores/as del agua, la vida y el territorio

ACUERDO DE ESCAZÚ, ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Expositora: **Érika Castro. Facultad de Derecho, Universidad de Medellín (Colombia)**

El Acuerdo de Escazú es un acuerdo regional sobre el acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en casos ambientales en América Latina y el Caribe. Es el primer tratado del medio ambiente y derechos humanos firmado por países de América Latina, el primer instrumento vinculante en el mundo donde se reconocen mecanismos para la protección de los/as defensores/as del ambiente. Colombia no lo ha firmado. El enfoque de este Acuerdo es el reconocimiento del Derecho Humano al agua, el reconocimiento a las redes que trabajan por este derecho, un trabajo muy demandante por lo que significa para la vida y el capital.

El Acuerdo de Escazú reseña la negociación para la protección de los/as defensores/as de los derechos humanos en asuntos ambientales. Es importante recalcar que tanto el derecho internacional como el nuestro son hijos de la participación ciudadana, porque a veces esto no se reconoce; para los jueces, una cosa es la violación a los derechos ambientales y otra es la participación de la población y lo que conlleva.

La participación de la comunidad es innata al derecho ambiental, al derecho al acceso a la información y a la justicia ambiental, son derechos construidos desde abajo, propios de los movimientos sociales y se ganaron con la participación de la ciudadanía mundial. Este es el primer evento que es necesario que todas las comunidades y gobiernos de los países firmantes reconozcan.

El Acuerdo de Escazú trata los tres derechos: acceso, información y justicia ambiental; fue logrado en un proceso amplio y abierto de participación, fue hecho por y para la comunidad latinoamericana, un tratado a nuestra manera. La Cepal publicó el acuerdo final que se firmó en marzo de 2018. No obstante, hay que decirlo, lo que hoy es el Tratado tuvo muchos inconvenientes para ser aprobado.

En Río-1992 un grupo de países, entre ellos Chile, reunió otro grupo —donde no estuvo Colombia—, propuso y decidió hacer un acuerdo sobre derecho y acceso a la información para Latinoamérica y el Caribe, para que se garantice el Principio número diez de Río 92, que dice que la mejor manera de hacer las cosas y tomar decisiones en los temas ambientales

es accediendo a la información en condiciones dignas, lo que significa de manera oportuna, completa y veraz, y tener un recurso judicial para que se garanticen los derechos, que puedan ser vulnerados, a un medio ambiente sano y sostenible de las generaciones presentes y futuras.

En el 2012 estos países, con Chile a la cabeza, dijeron a las Naciones Unidas: vamos a hacer una declaración donde invitamos a toda Latinoamérica y el Caribe a negociar un tratado vinculante de derechos humanos, en este caso ambientales. Naciones Unidas hizo entonces el depósito de la declaración. Y entre el 2012 y el 2014 se inició el lobby entre los países. En el 2014, se acordaron y firmaron unos instrumentos que pusieron las reglas para la negociación. Dicha negociación se hizo abierta —no se pueden hacer negociaciones a espaldas del público—, y todo se dio a conocer al pueblo latinoamericano y del Caribe. Se diseñó un mecanismo público que permitió la suscripción de representantes de la ciudadanía, principales y suplentes, que tuvieron la vocería del público, el cual se llamó el “mecanismo público”; en Colombia teníamos una vocería que coordinó la organización no gubernamental Ambiente y Sociedad de Bogotá, y en Chile, una organización civil. Se fueron alternando las vocerías, esto fue muy importante porque cualquier ciudadano/a podría ingresar a la Cepal e inscribirse y recibir toda la información.

La ciudadanía pudo participar en reuniones virtuales, si quería asistir podría viajar y solicitar financiamiento. La misión del mecanismo público fue, primero, estar pendientes de que las reglas de la negociación se cumplieran; segundo, estar atentos a lo que se negociaría de acuerdo a las tres reglas, y que fueran robustas, que fueran un estándar regional, que no se negociara por lo bajo, que nos viéramos como región capaz de establecer reglas de calidad e importantes en los tres derechos. De hecho, se podían hacer propuestas, de articulados, de cambios, y esto llevó a que tengamos hoy el artículo modelo de los defensores, que nace del interés público, por iniciativa de Costa Rica, y dada la participación tan amplia de gran cantidad de organizaciones civiles durante estos cuatro años, podemos decir que tenemos un tratado digno.

La Secretaría Técnica de la Cepal fue la responsable de negociar el acuerdo y allí se encuentra toda la información. La gran innovación de este tratado es el establecimiento de reglas para la protección de los defensores/as de los derechos humanos ambientales.

Naciones Unidas celebró que se hubiese firmado como tratado y no como simple declaración o acuerdo, porque el tratado es obligatorio y vinculante para los Estados, es decir, debe asumirse como ley de la república.

El Tratado se negoció para proteger todas las organizaciones, no solo las legalizadas, sino otras que por su participación en casos ambientales legitiman su derecho.

En la negociación hubo dos fórmulas nefastas que siempre trataron de imponer algunos países: una, remitir todos los casos a que dependieran de los ordenamientos jurídicos de cada país, lo que significaba que si el país no lo contemplaba no pasaba nada con la norma,

Colombia fue uno de ellos, y dos, decir siempre "En la medida de las capacidades". Colombia ha dado un mensaje polémico al no querer firmarlo.

La primera discusión tuvo que ver con decidir si hablar de defensores/as del ambiente o defensores/as de derechos humanos en asuntos ambientales, tal como se definió. Reconocer a los defensores/as en la categoría de sujeto de derecho protegido fue muy importante, además porque los Estados quedan obligados a revisar su ordenamiento jurídico.

Colombia, puede tener consecuencias por no firmar el Tratado, en primer lugar, perder posibilidad de trabajar por mejorar las capacidades por los Derechos de Acceso, con apoyo de cooperación internacional, y lo más grave es que nos están negando a las organizaciones dicha cooperación, en segundo lugar, no firmarlo es caer en una nefasta posición por las cifras que tenemos, porque somos el tercer país con mayor asesinato de defensores/as ambientales con el 92 % de los casos impunes.

Para el exrelator especial de Naciones Unidas sobre derechos humanos y ambiente, este Acuerdo es "uno de los más importantes tratados de derechos humanos y uno de los más importantes tratados ambientales de los últimos veinte años."

El artículo 4.º del Tratado es fundamental y recoge todo el propósito de las disposiciones generales:

- Derecho a un ambiente sano.
- Compromiso de garantizar y promover los derechos de acceso.
- Garantía de espacio propicio para la actividad de los defensores.
- No limitación de otros derechos y garantías más favorables.

México en principio, se mostró muy reacio a la negociación, sobre todo en cuanto a la participación pública y en lo relacionado con las denuncias de las personas, en calidad de ser afectado o no por la situación, además, insistía en firmar si se aprobaba respetando el ordenamiento jurídico de cada país. Por el cambio de gobierno en México, se ha renovado dicha posición y hoy promueve el Tratado en otros países. Igual fue la posición de Colombia. Los municipios en Colombia, aunque apoyen el Tratado, no podrían hacer nada, porque son competencias que deben firmar el presidente, el Congreso y la Corte Constitucional, pero un municipio sí puede regular de acuerdo con el estándar establecido en el Tratado.

Hoy es importante que las organizaciones ambientales y civiles del país hagan visible el Tratado, porque después de la aprobación aún no se conoce ni se entiende su importancia y connotación para los derechos, debe hacerse pedagogía y exigir las razones del Gobierno para no firmarlo. Presionar el diálogo a través de las organizaciones sociales, civiles y ambientalistas.

PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DEL AGUA EN EL SALVADOR

Expositora: **Nurian Lara. Facilitadora comunitaria de la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA)**

En El Salvador no tenemos una ley ambiental, las aguas de las alcaldías municipales son privadas. En el nivel territorial y comunitario tenemos diferentes conflictos por su uso: por la construcción residencial, los cultivos de caña y la industria.

Las autoridades locales están a favor de los partidos o grupos económicos.

Las Juntas de Agua que abastecen las comunidades rurales siguen enfrentando todos los abusos de los alcaldes, se minimiza el trabajo de los gestores y gestoras y se han dado expresiones de violencia muy fuertes sobre todo hacia las mujeres, hoy se dan desplazamientos de ellas, principalmente de las zonas donde las Juntas de Agua tenemos una fuerte acción comunitaria. Y hablamos de las mujeres defensoras porque son quienes han luchado y quienes, además de trabajar en la comunidad y por la defensa del territorio, responden por el trabajo en el hogar y en el campo y tener o no tener agua es un problema más para ellas.

Para la protección de defensoras y defensores de derechos contamos con un manual de formación que da pautas de seguridad, con los siguientes apartes:

- El Análisis de Riesgos y Plan de Seguridad institucional y de estructuras territoriales, en el que se han determinado las medidas de seguridad.
- El Manual de Protección para las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, que contiene la metodología para la creación de protocolos de seguridad.
- Documentos de sistematización de casos de violación a los derechos humanos en la cordillera del Bálsamo, que recogen elementos para la protección.
- Guía de protección para defensoras y defensores del derecho humano al Agua, la cual establece una ruta para defensoras y defensores en situación de riesgo.

Se elaboran estrategias de protección según sea el caso, y si son conflictos colectivos o particulares, y de acuerdo a ello, cómo disminuir la vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Una estrategia es la idea que sirve para desarrollar una o varias acciones que nos llevan a conseguir un objetivo. Para ello aprovechamos las condiciones del territorio y la situación económica, social y política.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Son las acciones específicas que nos llevan a conseguir resultados frente a las amenazas que reciben las defensoras y defensores. Es decir, todo lo que hacemos para cuidarnos y estar a

salvo. Las medidas vienen de la estrategia. La idea de seguridad nos permite adelantarnos al peligro para garantizar la vida, para conseguirla se hacen esfuerzos individuales y colectivos. Y proponemos varias acciones como:

Estrategia: **Escapar**

Medidas de seguridad:

- Desplazamiento del territorio
- Fortalecimiento de la persona ante el miedo

Estrategia: **Aceptar**

Medidas de seguridad:

- Conciencia personal de protección
- Fortalecimiento de la organización
- Radios comunitarias
- Conocimiento del adversario

Estrategia: **Reducir el riesgo**

Medidas de seguridad:

- Vigilancia permanente
- Precaución
- Cuando salga a divertirse
- Apoyo a la opinión pública
- Romper la rutina
- Medidas de la organización
- La ley como medio de protección
- Red de emergencia
- Cobertura personal

Estrategia: **Ocultar documentación**

Medidas de seguridad:

- Ocultar información
- Resguardo de información sensible
- Escondarse ante los ojos de quienes amenazan

Las estrategias de seguridad que se han llevado a la práctica son:

Estrategia: **Compartir**

Medidas de seguridad:

- La protección de la comunidad
- Otra cobertura
- Redes de organizaciones
- Apoyo de entidades internacionales

TERCER PANEL

Intercambio de experiencias ambientales y tecnológicas en la gestión comunitaria del agua

Moderada: **Adriana Marquisio**

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARTICIPATIVAS EN MICROCUENCAS ABASTecedoras DE ACUEDUCTOS RURALES CON MIRADA SOCIO-ECOSISTÉMICA: RETOS Y COMPROMISOS, MUNICIPIOS DE SOTARÁ Y TIMBÍO, CAUCA

Expositor: **Juan Pablo Paz. Universidad del Cauca**

La Universidad del Cauca acompaña a la directora del acueducto Guayabal en un proceso que hace parte de la Alianza por el Agua, y otras experiencias fuertes en el Cauca reunidas en Corprocuencas, que vincula tres municipios: Sotará, Timbío y Tambo, su radio de acción abarca una población de 75.000 personas. Uno de los propósitos de la Corporación es el fortalecimiento de las organizaciones prestadoras del servicio público, defensoras del recurso hídrico y la conservación de las cuencas.

El proceso inició en 2013, pero en 2015 los acueductos establecieron lo que se conoce como plan de acción de Corprocuencas, que parte del reconocimiento de las diferentes problemáticas que presentan los acueductos comunitarios en relación con las actividades agropecuarias, las aguas residuales y los usos del suelo. Uno de los problemas graves que se tiene en la zona es la presencia de la multinacional Cartón de Colombia.

La Corporación define las líneas estratégicas con objetivos y temas que se convierten en programas y proyectos con instituciones que apoyan este ejercicio, a partir de ahí se crea la Alianza por el Agua, donde participan los tres municipios, la Universidad del Cauca, el Centro de Cultura de Información de la Agricultura del Cauca, y la Universidad Autónoma.

Debido a la presencia de la multinacional, se empiezan espacios de trabajo y los acueductos comunitarios y sus organizaciones realizan el Foro por el Agua, para lo cual tuvimos el apoyo de la Corporación Penca de Sábila por la dinámica que estábamos construyendo, dicho evento fue muy importante y se plantearon tres principios para la Alianza:

- Primero, el respeto por la relación Comunidad-Tierras-Aguas.
- Segundo, la responsabilidad de cada una de las autoridades.
- Tercero, la implementación de algunas acciones, como la restauración de flujos y ecosistemas, el aprovechamiento máximo de las aguas fluviales, la recuperación de aguas sumergidas y acciones comunes de protección en la cuenca alta.

Con estos principios definimos que todos tenemos derecho al saneamiento, al agua con calidad, y la equidad en la toma de decisiones para la democracia y la gobernanza.

Hablamos entonces de socio-ecosistemas con una mirada integral a los diferentes problemas que existen, porque normalmente los acueductos tienen que llevar el agua a los usuarios, los usuarios no hacen parte de la microcuenca. Entonces, ver más allá del sistema hidráulico para aprender a mirar todo el sistema no solo como receptores, sino considerándonos parte de las fuentes de agua, ha sido un reto fundamental en el proceso de formación con las comunidades.

Con metodologías apropiadas a cada experiencia, hicimos un estudio de las microcuencas a partir de los componentes biofísicos y sociales de manera participativa con las organizaciones y las comunidades, con las cuales se decidieron planes de mantenimiento y conservación de las cuencas. Hicimos recorridos de campo y elaboramos cartografías básicas, mapas de los usos del suelo, vías y sistemas de agua. Esto llevó a identificar dónde tendríamos mayor dificultad por el uso del suelo; de igual manera se avanzó en la caracterización socioeconómica de los usuarios del agua.

Planteamos el intercambio de experiencias con los usuarios que pertenecen y habitan los acueductos y los usuarios que solo toman el agua del territorio, se verificaron los problemas comunes y se dieron soluciones tecnológicas con las respectivas rutas de acción, como, por ejemplo, los alcantarillados alternativos, la planificación de predios y la restauración nativa, lo que nos ha mostrado una apropiación de conocimientos devenidos de la misma comunidad. Se creó, además, la Mesa Técnica, donde no participa Cartón de Colombia.

POTABILIZACIÓN SISTEMA DE CLORACIÓN DE CABEZA CONSTANTE

Expositor: **Sigifredo Toro. Federación de Organizaciones Comunitarias Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios del Valle del Cauca (Fecoser)**

Somos un movimiento social por la defensa del agua, una organización gestora comunitaria que reúne a 13 asociaciones y es falso que seamos servidores públicos, a veces nos quieren mostrar así.

¿Qué principios tenemos?: la igualdad, la reciprocidad, la transparencia y el ejemplo para construir y mostrar cómo debe ser un Estado, construyéndolo desde las diferencias y particularidades de cada territorio, porque son las diferencias las que nos permiten generar consensos y construcciones colectivas alrededor del agua.

Como objetivo general tenemos la defensa del agua como bien común y como derecho fundamental.

Tenemos prácticas de conservación, uso racional y tratamiento del agua, porque en Fecoser consideramos que el agua es prestada por la naturaleza y la debemos regresar. Este objetivo permite trabajar cuatro ejes: uno, la prestación del servicio de agua y saneamiento,

con asesoría y capacitación a las comunidades; dos, influir en las políticas nacionales y en las normas reguladoras en la prestación de los servicios públicos; tres, ser puente de comunicación entre la comunidad y las autoridades municipales, departamentales y nacionales, y cuatro, contribuir a una economía de escala con las organizaciones gestoras del agua.

Hacemos parte de procesos de economía solidaria desde el hacer. El intercambio de materiales y la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas de la gestión del agua nos beneficia más allá del asistencialismo y de las soluciones individuales.

Generamos un vínculo participativo en la acción, decidimos colectivamente por la gestión comunitaria del agua a través de la Red de Acueductos Comunitarios como un tejido de confianzas en diferentes pensamientos y caminos, porque la fuerza social es la manera de lograr lo que queremos.

Otro logro fundamental es la adecuación de tecnologías a las necesidades del territorio, construyendo soluciones propias y aprendiendo de otras.

Y estamos en camino de avanzar en la Ley Propia que tiene como elementos prioritarios: el derecho fundamental al agua, la autogestión comunitaria como opción autónoma en el campo, el derecho al acceso individual y colectivo al agua, y la articulación de los acueductos en los municipios.

MONITOREO COMUNITARIO AMBIENTAL PARA ACUEDUCTOS COMUNITARIOS CAMPESINOS

Expositor: **Alejandro Pulido. ENDA América Latina**

Estamos frente a un colapso civilizatorio por muchas razones, por el poder que ejerce el capitalismo y el patriarcado, impedimentos para construir alternativas y otras opciones de conocimientos en los territorios.

En Colombia, el conflicto armado ha desarticulado procesos sociales de las comunidades en los territorios, girando en torno a la defensa del agua, con personas desaparecidas y comunidades amenazadas, el conflicto ha resignificado el territorio, las aguas y las relaciones humanas y con la naturaleza. No hay agua y en muchos lugares existe hambruna. Estamos viviendo historias colectivas de dolor. La Guajira es claro ejemplo en el país con asesinatos incluidos, sobre todo de mujeres.

Nuestra propuesta, más allá de la tecnología, intenta abrir diálogos permanentes en los territorios, que además implican recorrerlos, olerlos, sentirlos, y apropiarnoslos, más allá del monitoreo y hablar en él, y de él con sus comunidades, de sus propuestas, de sus vivencias. La gran industria extractiva ha generado grandes impactos, el monitoreo, que ya no es sobre el medio ambiente sino sobre la salud humana, en el caso del Cauca, por ejemplo, los metales pesados ya no solo acaban con la pesca, sino con la salud de la población,

los Llanos orientales tienen iguales problemas, y específicamente en el río Lipa, que allí es emblemático, e insistimos: las soluciones están en las comunidades.

En el sur de Bogotá, los acueductos están en una zona de gran contaminación por las toneladas de basura. El primer paso que proponemos es entender lo que está pasando con la gran hacedora del agua, porque encontramos manejo inadecuado de los desechos sanitarios. ¿Entonces qué hacer? Construimos instrumentos para medir y observar y nos dimos cuenta que los acueductos tienen dinámicas diferentes y que por tanto las soluciones vendrán del tejido cultural y social que habita cada localidad, pero que, además, es necesario revisar las normas jurídicas.

Las comunidades tienen sus propias maneras de filtrar el agua, por ello hablamos de recuperar las tecnologías propias de las gentes, el agua escasea en las microcuencas y en ellas se ve claramente el cambio climático. Pero de igual manera pasa con los cultivos campesinos que se enfrentan diariamente a cómo hacerlo y cuándo, por la ausencia de información veraz sobre el cambio permanente del clima.

No obstante, vemos la necesidad de tener interlocución con el Estado, de buscar maneras de hacer presión para que los acueductos puedan obrar de manera responsable y autónoma.

<http://www.endacol.com/wp-content/uploads/2018/05/Cartilla-Monitoreo-Comunitario-Ambiental.pdf>

TECNOLOGÍAS LIBRES EN BENEFICIO DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS – INTERCAMBIO DE SABERES CON ACUEDUCTOS CASCAJAL Y ACUAMIRAMELBA

Expositor: **Olmedo Tapias Salazar. Sintracuavalle**

La empresa es ciento por ciento pública, en el departamento del Valle del Cauca, abastece 33 municipios y lleva 60 años prestando el servicio público de agua, cubrimos el 75 % del territorio, pero solo tenemos el 25 % de los suscriptores del Valle del Cauca, a los centros más poblados les ofrece el servicio la empresa privada. Nos apoya la empresa holandesa Btabant Water, y hacemos parte de la red de empresas hermanas de América Latina y El Caribe.

Como sindicato llevamos 54 años defendiendo los derechos de los trabajadores, apoyamos las campañas por la defensa del agua, pertenecemos a la Red Vida, aplicamos sus principios, como la lucha contra la privatización y el agua libre de cualquier tratado de libre comercio, y reconocemos el derecho al agua como un derecho humano fundamental. Además de la Red

Vida, estamos en la Plataforma de las Américas, y en Urcolbo (Uruguay, Colombia, Bolivia, Aguas recíprocas para las Américas).

El intercambio de experiencias y saberes es un principio y además una alternativa contra la privatización, que fortalecemos en todas las acciones del sindicato, cuya base es la construcción de confianzas con los demás acueductos y comunidades que están por fuera de nuestro radio de acción.

Recibimos el apoyo de Fecoser y otras instituciones; en alianzas buscamos solución a los problemas particulares de las comunidades.

Potenciamos la autogestión del agua comunitaria, tanto a nivel organizativo como tecnológico, contribuimos a mejorar los sistemas, y bajo el principio de voluntades unidas se comparten gastos cuando se requiere desplazamiento del Sindicato a los acueductos más alejados; participamos de campañas por la defensa del agua y el territorio, porque consideramos que en las bases sociales están los espacios de resistencia y el fortalecimiento de la organización.

Hacemos parte del Consejo Mundial de la Internacional de Servicios Públicos, allí hemos logrado que se adopten los acuerdos públicos comunitarios como norma transversal de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), además de vincular los principios de la Red Vida.



RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y AGROECOLÓGICA DE LA MICROCUENCA. UNA EXPERIENCIA CAMPESINA Y DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO. MEDELLÍN-COLOMBIA

Expositores: **Yudy Cano y Armando Cano. Corporación Penca de Sábila**

Esta experiencia se localiza en los municipios de Copacabana, Girardota y Barbosa, ubicados en la región norte del valle de Aburrá en el departamento de Antioquia.

Participan en su desarrollo:

- La Corporación de Asociados/as - Acueducto vereda Filo Verde del municipio de Barbosa.
- La Corporación Acueducto Multiveredal La Chuscala del municipio de Copacabana.
- La Corporación Acueducto Eco sostenible de la vereda La Meseta del municipio de Girardota.

Conceptualmente, la restauración ecológica, aunque tiene muchas cartillas y guías, preferimos contarla a partir de los relatos que la comunidad hace a su paso.

Llegamos al territorio, nos reunimos con la comunidad y la invitamos a participar de esta experiencia. Empezamos por elaborar un diagnóstico a partir de sus saberes y experiencias. Los instrumentos que son propios del método de la Corporación acogen los recorridos a todos los lugares, la cartografía social, el diagnóstico específico de la finca campesina y la socialización comunitaria.

De acuerdo a las necesidades, la Corporación acompaña de manera específica a las familias campesinas en procesos de transformación de cultivos dirigidos a la producción agroecológica.

Esta experiencia fue importante porque nos obligó a salir de la finca campesina y nos llevó a la microcuenca, hicimos la experiencia con los actores del territorio que, para entonces, lo habitaban: los acueductos comunitarios, las mesas ambientales, juntas de acción comunal, redes de mujeres e instituciones educativas.

El diagnóstico sintetiza algunas tensiones sociales y ambientales, como:

- la acelerada pérdida de la comunidad campesina.
- la disminución de la presencia de jóvenes en la ruralidad.
- el cambio del uso del suelo rural, ya no es la vocación campesina sino fincas de recreo.
- las mujeres en condición de injusticia social y víctimas de todo tipo de violencia.

La intervención abarcó desde la familia campesina hasta las comunidades cercanas a las fuentes de agua que abastecen los acueductos y las familias.

Y los recorridos con la gente fueron mostrando dónde se encontraban las fuentes, los cauces de las quebradas y ríos y en qué estado, casi totalmente potrerizados, la deforestación, el vertimiento de aguas residuales, el manejo inadecuado de los residuos sólidos, etc.

Con la información diagnosticada y con la comunidad, elaboramos los acuerdos para la intervención en la microcuenca. Iniciamos la planeación predial de las familias, para implementar prácticas agroecológicas en las fincas y que ayudaran a relacionar de una manera amigable las actividades agropecuarias con todo lo que tiene que ver con la microcuenca y con los acueductos.

Con los/as jóvenes y los/as niños/as iniciamos actividades de reforestación con árboles de la región, cercamos las fuentes, empezamos la restauración de la microcuenca y la naturaleza más lentamente empieza a recuperar su vegetación.

Con las fincas campesinas mostramos las posibilidades de la agroecología, los predios experimentales de referencia como observatorios, donde aplicamos tecnologías como los biodigestores, propios para el manejo del estiércol animal, la biojardinería, el tanque séptico y el filtro de arena.

Y más que las acciones concretas de restauración, el componente más relevante es el tejido social, que igual se restaura, porque es hablar, reconocerse como vecinos/as y llegar a las ideas comunes de cómo hacer las cosas en beneficio de toda la comunidad.

La Corporación Penca de Sábila, en su experiencia ha propuesto que la resistencia se hace al paso de la lectura de los territorios y de la manera como las comunidades han hecho suyos los sistemas de acueducto, cada familia y con las comunidades han aprendido a defenderlo, y han aprendido a salir del lindero de su finca y entender que lo que pasa con la microcuenca de la parte alta afecta la parte baja, así hemos potenciado su conocimiento y hemos contribuido a formar capacidad de decisión autónoma frente a las otras empresas prestadoras del servicio de agua, lo que ha significado acciones de autogestión, sostenibilidad y algunas veces de consecución de recursos, y la vinculación de instituciones de apoyo como las universidades.

Enlace Cartilla "Restauración ambiental y agroecológica de la microcuenca. Una experiencia campesina y del acueducto comunitario":

<http://corpenca.org/2019/publicacion-restauracion-ambiental-y-agroecologica-de-la-microcuenca/>

SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA EN COCHABAMBA, BOLIVIA

Expositor: **Óscar Olivera. Coordinador de la Fundación Abril**

La experiencia lleva cuatro años en Cochabamba, una zona de pocas lluvias, y hemos desarrollado un sistema de cisternas junto a los compañeros de la Plataforma.

Ha sido un trabajo voluntario de la comunidad escolar, maestros/as, y sobre todo de mujeres, y niños/as. Se trata de la construcción de enormes cisternas en las escuelas para abastecerlas de agua, las decisiones se toman por consenso, se socializó el proyecto con la comunidad y



el permiso de la Pachamama. Se trata, como se ha venido diciendo, de construir tecnologías apropiadas con el apoyo organizativo de la comunidad escolar y barrial.

Pensamos que la tecnología se vuelve social, más allá de ser espacios de recibimiento de materiales y levantar muros, son diálogos de conocimiento, porque la gente socializa los usos, el destino y las maneras de disfrutar el agua.

La tecnología pensada no solo como estructuras que se instalan, sino como insumos que se revierten en la organización para permitir gestionar el sistema para que funcione a futuro, con normas, estructuras y organización, única manera de lograr su sostenibilidad.

Contamos con una base social de 3.000 familias, 1.000 maestros/as y 10.000 estudiantes, lo que quiere decir que podemos empezar a demandar políticas, o a que se demande la creación de las mismas cisternas en otras escuelas, que aproximadamente son 400, y solo hemos trabajado con 16.

Hoy avanzamos en ser consultores de las comunidades, de la administración, de las organizaciones. Nuestro símbolo son los cascos amarillos, que significan trabajo por la Red de agua lluvia. Tenemos como un instrumento pedagógico y como método para cuidar la cosecha para la lluvia, los huertos escolares, que junto a la cisterna se vuelven herramientas pedagógicas y organizativas que permiten intercambios entre comunidad y las asignaturas escolares. Lo que hacemos entonces es tejido social y lo fortalecemos, porque el Estado la está destruyendo y hoy aquí vemos cómo es posible existir, fortalecernos y movilizarnos.

CUARTO PANEL

Alternativas normativas en defensa del agua y la gestión comunitaria del agua

Modera: **Javier Márquez. Corporación Penca de Sábila**

PROYECTO COMUNIDADES AZULES

Expositora: **Meera Karunanathan, Proyecto Planeta Azul**



El Proyecto Comunidades Azules es una iniciativa que nace de la entraña de los/as canadienses, creado por el Consejo de Canadienses y el Sindicato Canadiense de Empleados Públicos, un movimiento social en defensa del agua.

El Proyecto inició en Canadá en el año 2009 en un contexto difícil por el gobierno derechista del momento, hostil a la sociedad civil y tratando de privatizarlo todo. Es importante anotar que los servicios del Estado en Canadá son muy buenos, sobre todo en las ciudades, podría decirse incluso que tenemos los mejores sistemas de agua potable en el mundo, lo que resultó de gran utilidad para las empresas privadas porque se tenía una infraestructura que no requería

inversiones para lucrarse. No obstante, este contexto es muy diferente a las condiciones de los pueblos indígenas de allí.

El Gobierno trataba de privatizar los sistemas de agua, y el Consejo Canadiense iniciaba campañas a nivel nacional e internacional para el reconocimiento del agua como derecho humano, proponiendo una política de ley de agua, pero fue imposible avanzar con el Gobierno, no se pudo negociar y menos trabajar, pero al mismo tiempo había comunidades locales interesadas en el tema.

Entonces iniciamos este proyecto para dar herramientas a los gobiernos locales, en los municipios, que les permitieran resistir a la privatización, pero también sus gobiernos eran bastante conservadores. Nos preguntábamos cómo introducir la idea del agua como bien común, y nos propusimos como meta la defensa del agua como bien común.

El Consejo Canadiense como organización materna, junto a otros grupos de vecinos/as,

para entonces más o menos 70, consultamos y decidimos tres principios de base para las municipalidades que quisieran estar en el proyecto: uno, que para estar y permanecer en una Comunidad Azul, la municipalidad debe respetar el Derecho Humano al agua; dos, denunciar la privatización y promover y defender la gestión pública del agua, y tres, prohibir la venta de agua embotellada a edificios o eventos públicos municipales, porque a veces, teniendo una de las mejores aguas potables, es una locura ver cómo se vende embotellada en todas partes.

Se requería, entonces, un cambio de cultura, y la no mercantilización del agua se convirtió en un símbolo, para ello propusimos otra manera de pensar la relación entre los seres humanos y el agua. Fue difícil porque los municipios temían denunciar la privatización ya que requerían fondos para mejorar la infraestructura que se necesitaba para los sistemas de agua potable, el gobierno federal impuso a los municipios criterios para otorgar dichos fondos, uno de los cuales era demostrar que estaban considerando la privatización como una opción.

Nos dedicamos, entonces, estos años a trabajar con los grupos comunitarios de las municipalidades con el propósito de convencer a los gobiernos locales de no recibir fondos. En el 2011 tuvimos la primera Comunidad Azul, con un gobierno muy fuerte en la visión de lo social, y ahora tenemos 23 o 24 comunidades azules.

Por entonces no tuvimos la idea de que el Proyecto fuera internacional, pero por lo ocurrido aquí tuvimos mucha prensa en Canadá y para las comunidades fue un gran orgullo. En Europa nuestros colegas nos contactaron; en Suiza, por ejemplo, aunque no había problema de privatización el gobierno sí trataba de privatizar afuera, y además con la sede de Nestlé, nos propusieron adoptar el proyecto como una opción de solidaridad e incluyeron un nuevo principio, algo así como socios públicos para que las municipalidades de Suiza apoyen otras municipalidades en el mundo contra la privatización y contra Nestlé, se dieron intercambios con Brasil en un pueblo afectado por la Nestlé, y hoy existen proyectos de Comunidades Azules en Alemania, Francia y España, en este último se trabaja con la red de operadores públicos del agua que está promoviendo el proyecto como herramienta, en contra de la privatización a nivel nacional, allá tenemos 4 o 5 años de relación solidaria alrededor del agua como bien común y justicia de agua.

Ahora 10 años después, es el momento para evaluar y ver qué más podemos hacer, y por ello con la Plataforma queremos buscar otras maneras de llegar a los territorios, porque lo nuestro fue en ciudades, y con la Plataforma se trabaja en contextos rurales y comunitarios. Entonces estamos discutiendo posibilidades de mejorar o radicalizar el concepto, porque cuando trabajamos en el contexto canadiense no es posible ser muy radical, necesitamos algo más sencillo. Pero hoy creemos que tenemos una oportunidad de crecer y mejorar el proyecto.

En Suiza pensaron, por ejemplo, que no solo necesitaban cambiar las comunidades locales, sino también las instituciones públicas, y hablan hoy de universidades azules, escuelas

azules, iglesias azules, es como ir hablando de todo, como cambiar el paradigma, las maneras de pensar la relación con el agua, relación que en Norteamérica y Europa es muy comercial. Podría pensarse que en América Latina la relación es diferente.

Es el momento de enriquecer el proyecto junto a las comunidades, de revisar los conceptos que hasta hoy hemos construido, y de cómo direccionarlos en los nuevos contextos. Porque además nuestra fuerza son las raíces comunitarias.

Es importante tener en cuenta, además, que los Estados también están siendo privatizados. Es necesario reconocer los poderes económicos mundiales y cómo los Estados débiles se reconocen frente a ellos y también ahí poder reconocer el poder de la sociedad civil y poder hacer o plantear transformaciones.

En América Latina en particular hay asuntos que no se comprenden en el norte, pero hay cosas que son universales: la comida, la energía, el agua, la biodiversidad y la idea de que haya justicia social, lo que hace parte también de que nos salvemos como civilización, y en ese debate estamos. Con las vidas futuras el compromiso es enorme.

PRIVATIZACIÓN DEL AGUA EN LA NORMATIVIDAD. CHILE

Expositor: **Diego Soto. Movimiento de Defensa por el acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (Modatima)**

El contexto de la normativa inicia en las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX, en el amplio margen que tuvieron las dictaduras en América Latina, y con imposición del neoliberalismo se inicia la privatización de los derechos sociales y con ello los bienes comunes como el agua, la industria forestal, y además, en Chile, la salud, la educación y los fondos de pensión.

Lo primero que se impone es el decreto forestal 701, que consiste en bonificar a las entidades privadas en un 75 % de su inversión, es decir, muchos forjaron su fortuna apropiándose de los bienes comunes, siendo subsidiados por el Estado para sus plantaciones de especies exóticas, principalmente pinos y eucaliptos.

Los principales responsables en la dictadura militar, Julio Ponce Lerou, director de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Fernando Leniz, ministro de Economía, implementaron el decreto y, además, entre 1974 y 2014 el Estado entregó 664 millones de dólares al Grupo Angelini y al Grupo Matte que forjaron su fortuna usufructuando el Estado. En la transición de la dictadura a la democracia, o de izquierda como algunos la denominaron, se profundizó la agenda neoliberal y se hicieron prórrogas a este decreto, la primera la hizo Eduardo Frey, en 1998, en 2012 Sebastián Piñera y en el 2015, Michelle Bachelet.

Entre las consecuencias del Decreto-Ley 701 está la devastación del territorio y la acumulación de capital por unos pocos, el cambio del uso del suelo, en tanto las reservas forestales se destinan hacia los monocultivos, el desvío de los fondos estatales hacia los privados, y asesinatos de campesinos y comunidades mapuches por la policía.

La Constitución Política de Chile, impuesta por las élites, otorga derechos particulares de agua y títulos de propiedad. ¿Y cómo se obtienen los títulos de agua? Por el Código de Agua, de 1881, con cuatro consecuencias fundamentales que fomentan el despojo: la primera, se conceden los aprovechamientos de agua gratuitos y a perpetuidad; la segunda, el agua se convierte en bien económico, porque se puede transar, vender, arrendar, intercambiar, no hay precio regulado y, dependiendo de la escasez, puede ser muy costoso; la tercera, se separa el dominio de la tierra del dominio del agua, quiere decir que se puede tener tierra y no tener agua para cultivarla, tampoco hay regulación para el uso del agua, y cuarta, se crean dos tipos de derecho de agua, los consultivos y no consultivos: los consultivos son los que se consumen en agricultura, uso humano y minería y no se pueden restituir a la cuenca, y los no consultivos son los que puedo sacar de un lugar y restituyo en otro, en general para hidroelectricidad y embalses.

Hoy, ante la expiración del Decreto 701 y el Código de Agua, y a través de licitaciones de mercado público, se presentan nuevas propuestas a la legislatura. Nos presentamos ante el Congreso con una nueva propuesta porque las que existen profundizan la agenda neoliberal o no cambian nada, expusimos sobre indicación sustitutiva a la reforma del Código de Agua, porque, por ejemplo, el Gobierno propone "aumento progresivo de las patentes por no uso de los derechos de aprovechamiento de agua". Y Modatima propone rechazar las patentes por no uso, porque lo que hacen las patentes es favorecer la concentración de los derechos de agua, además revocar los derechos de agua a los deudores, la aplicación de penas punitivas a los ladrones de agua, a las extracciones irregulares, ilegales o de apropiación indebida. Hay una gran dispersión institucional porque hay varios ministerios que se responsabilizan del agua.

La propuesta de ley nuestra es crear un marco regulatorio que tenga mayor posibilidad de fiscalización y que elimine la entrega de derechos de agua provisionales, porque después de cinco años se transforman en no provisionales. Además, proponemos un Ministerio del Agua, y el Gobierno habla de una comisión interministerial. Ahora hay un gabinete hídrico, es decir que hay siete ministerios que poseen derecho sobre el agua y están inmersos en el debate público de la modificación a la ley, y ahí hay conflictos de intereses, entonces, Modatima dice que no pueden ser interlocutores válidos porque solo uno de ellos, el ministro de Agricultura, es quien más derechos de agua posee, conociendo, además, que con su propiedad de agua se podría abastecer a doce millones de personas.

El último balance que hay en el país, de 1987, sobre otorgamiento y gestión, dice que se dieron más derechos de agua que la disponible, sobre todo en el norte. Hoy existe más de un

800 % de déficit hídrica y no hay posibilidad de hacer gestión, porque no se pueden quitar los derechos otorgados por la ley.

En Chile, la empresa público-privada ENDESA concentra el 81 % de los derechos de aprovechamientos de agua no consultivos, en dicha proporción están las fuentes de energía. La única municipalidad que queda con gestión de agua es Maipú. Solo un millón de personas son abastecidas con aguas municipales, el resto está privatizado, hablando de las ciudades, porque en los territorios hay un millón cuatrocientas personas con dificultades para el acceso al agua, se abastecen con camión aljibe o agua potable rural.

La agricultura concentra el uso de agua en un 77 %, mientras el consumo humano, el 5%; no hay estudios para priorizar los usos del agua, los agronegocios tienen acaparado su uso. La Comisión Nacional de Ríos ya expresó que en algunos ríos no quedan derechos de agua disponibles. Además, no existen Planes de Ordenamiento Territorial, lo que lleva a cultivar o a construir en cualquier montaña o zonas que deben ser protegidas.

La resistencia se hace desde las Mesas de Agua que están en muchas zonas rurales, allí se crean opiniones y se proponen los concejos de cuencas donde se prioriza el derecho humano al agua.

DESAFÍOS DE LA NORMATIVIDAD DEL AGUA EN URUGUAY

Expositora: **Adriana Marquisio. Obras Sanitarias del Estado (OSE)**

“No nos puede pasar lo de Chile”.

En el 2004 se consagró en la Constitución el Agua como Derecho Fundamental y Acceso a Saneamiento, con la participación del 67,7 % de la población, y el mecanismo que utilizamos fue la democracia vinculante, se juntaron firmas, y la participación e incidencia del sindicato de OSE fue fundamental, luego vimos la posibilidad de construir una política nacional de aguas, lo que coincidió con el cambio de gobierno.

La movilización de la población generó una gran discusión para que la prioridad fuera el abastecimiento de agua, y que las decisiones, la planificación y el control de las políticas del agua debían integrar todas las formas de participación de la sociedad civil.

La forma de la institucionalidad que se creó después del 2004, aunque fue con la participación de la sociedad civil, no fue de forma vinculante y hoy es muy cuestionada, porque realmente las comunidades organizadas no participan en las decisiones de la política.

La reforma del agua establece una política nacional con principios muy progresistas en cuanto al derecho y el derecho al acceso, prioriza la participación de la población y establece mecanismos de control al uso de agroquímicos, asimismo, se impone la tasa ambiental para el tratamiento de aguas.



El camino que se hizo desde el 2004 para lograr la declaratoria del derecho humano fue fundamental, y su impacto a nivel internacional fue clave para la creación de la Red Vida y la Plataforma y para que hoy lo suscriba la Asamblea de Naciones Unidas y esté en muchas constituciones de América Latina, pero hoy debe haber una redefinición de lo que significa el derecho humano al agua.

La normativa internacional tiene una restricción de lo que significa el derecho humano al agua, es necesario entonces dar un paso más y reconstruir el concepto, porque desde muchos lugares el derecho humano al agua se está promoviendo con una mirada empresarial con fines de lucro, como en los agronegocios, sin importarles su valor para la salud y la igualdad y poderlo tener más allá de la capacidad de pago, por ejemplo.

En la historia de Uruguay el manejo del agua estuvo en manos privadas, primero por los aguateros y los criollos, luego por los ingleses, un período muy largo de abastecimiento del agua por manos privadas que abarca desde 1800 hasta 1950.

El Estado en 1950 adquirió la prestación de los servicios que hasta hoy es monopólica y exclusiva. No es posible tener un abastecimiento privado, lo que no quiere decir que no subcontrate y no tenga tercerizados algunos servicios, pero el Estado tiene su gestión.

Uruguay es una república presidencialista subdividida en 19 departamentos y 89 municipios, la población se concentra en Montevideo, el 99 % de agua potable es administrada por OSE, contamos con una red de mapas y plantas potabilizadoras de agua, no tenemos sistemas

comunitarios. Con una gran producción ganadera y un país con una agricultura arrocerá fundamentalmente, el 12 % del agua va hacia allá, el consumo humano tiene un 9 %, y luego otros usos agropecuarios, el arroz y la forestación están muy intensificados, impactando fuertemente las cuencas, las cuales están requiriendo mayor inversión para el tratamiento de agua potable; se subieron las tarifas y se puso tasa ambiental para que OSE pudiese ofrecer agua potable, y en el 2011 se estableció una ley de conexión al saneamiento, porque solo un 50 % de la población puede acceder a ello. La ley se promueve como un aspecto saludable.

La ley polémica del 2017, que generó un nuevo intento de plebiscito, habilita al riego multipredial, lo lleva a una escala intensa con posibilidades para construir una represa y un manejo privado de la cuenca, no pudo ser plebiscitada, pero tiene un recurso de inconstitucionalidad, para hacer valer el plebiscito del 2004.

En el año 2013, OSE, que tiene gran confianza en la potabilidad del agua, tuvo un problema grave de sabor y mal olor en el departamento de Maldonado que generó un impacto fuerte en la población, y la pérdida de credibilidad fue muy fuerte para la cultura uruguaya, porque en el país no solo Ose, sino las demás empresas públicas han sido defendidas con mucho orgullo, incluso en los años noventa, en momentos de la ola neoliberal, con la llegada de todas las privatizaciones en América Latina, y que se creara desconfianza y que la población se volcara al consumo de agua embotellada, fue algo muy doloroso porque hay una concepción de un Estado que responde a las demandas de la población, pero que hoy está en cuestión igual como en otros países de América Latina, y se pregunta ¿qué tanto los Estados están dando respuestas a las necesidades de la gente? Comenzó, entonces, una discusión importante sobre las competencias de OSE y las afectaciones que están teniendo las tomas de agua, por la matriz productiva, por intensificar el riego, por la posibilidad de que el agronegocio sea la prioridad y no las cuencas, lo que va mostrando ya problemas de contaminación graves en los ríos.

La Empresa de Servicios públicos OSE participa con la comunidad en una agenda de derechos económicos, sociales y ambientales, allí el Estado uruguayo reporta las acciones que ejecuta para proteger los derechos humanos; hay cinco mesas de trabajo, por temas: Niñas, niños y adolescentes, Medio Ambiente, Género, Discapacidad y Privados de libertad. La Empresa reporta a los otros Estados y a Naciones Unidas los avances que tenemos en materia de cumplimiento de derechos humanos.

Igualmente, OSE con la comunidad tiene un plan de charlas sobre obras de saneamiento, y con las escuelas, sobre la importancia y uso del agua, la participación va desde la institucionalidad a la comunidad en forma interactiva.

Tiene, además, un programa de abastecimiento a las comunidades en territorios de menos de 15 casas y el conocimiento de cómo integrar la comunidad a la gestión del agua —lo aprendimos de Colombia y Bolivia—, y de cómo las comunidades lo pueden hacer de forma

sencilla. Hoy ya les han resuelto el problema a 355 escuelas rurales.

En Uruguay, el derecho humano al agua, en la práctica, se evidencia en las tarifas sociales, que se normatizan de acuerdo a los estratos económicos; las comunidades rurales aportan a los abastecimientos, en las escuelas existen paneles solares, y en cada una hay centro de monitoreo de la calidad del agua.

INICIATIVA CIUDADANA: LEY GENERAL DE AGUAS. MÉXICO

Expositor: **Ricardo Ovando. Agua para Todos**

Tenemos en este momento una Iniciativa Ciudadana por la Ley de Aguas en México, tema espinoso por el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, instrumento que tiene una vigencia desde 1994 y que nos ha llevado a la crisis de hoy, los negociadores mexicanos ofrecieron grandes ventajas para los extranjeros, como la desregulación fiscal, que quiere decir que los grandes inversores, los grandes capitales no pagan impuestos, o si pagan se les regresa; la desregulación laboral, que explica en parte los salarios más bajos del mundo en México, y la desregulación ambiental, que significa que los grandes megaproyectos no tienen responsabilidad con el cumplimiento de las leyes que protegen el medio ambiente.

La Universidad Autónoma y la Comisión de derechos humanos realizaron un estudio que da cuenta de que el 70 % de los cuerpos de agua en México presentan diferentes niveles de contaminación, gracias a una ley de 1992, de acuerdo al Tratado de Libre Comercio, que dice que "el que contamina paga" con multas irrisorias, además porque tiene un sistema de libre concesión de agua que prioriza las empresas mineras y no las agrícolas. Además, reconoce esta ley que el único dueño de las aguas en México es el presidente. Antes, los estados y municipalidades tenían obligaciones en su gestión.

El 8 de febrero de 2012, se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y se estableció como corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno: el federal, los estatales y los municipales, y la ciudadanía, estando reconocidos, debemos crear las leyes reglamentarias. El decreto le otorgaba de plazo al Congreso 360 días para hacerlo y no lo ha hecho, nosotros nos adelantamos, porque la Constitución nos faculta para presentar iniciativas de ley, retomamos el principio básico de la democracia en la toma de decisiones y propusimos el reconocimiento como sujetos de derechos colectivos a todos los habitantes de las cuencas, en contra de la Constitución que habla del agua como bien económico.

Para construir un buen gobierno del agua, nos basamos en cuatro ejes fundamentales: primero, el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, por parte de las comunidades

organizadas, y quienes serían parte de las autoridades hídrico-territoriales para poder incidir en la toma de decisiones, en los planes de desarrollo, y en los programas de ordenamiento ecológico; segundo, democratización de los sistemas operadores municipales, hoy bajo órdenes de los presidentes municipales, con los megaproyectos incluidos, proponemos entonces, que haya representación en un 60 % de habitantes de las colonias y fraccionamientos, 20 % de las autoridades municipales y un 20 % de personas académicas y especialistas, con visto bueno de los ciudadanos/as; tercero, la democratización de los Consejos de Cuenca, Subcuenca y Microcuenca, porque la ley de aguas habla de la gestión integrada de los recursos hídricos, lo que ha sido falso en su ejecución, entonces requerimos representación ciudadana para operar en los planes de cuencas, y cuarto, empezar la operación de las contralorías ciudadanas del agua, en los niveles federal, estatal y municipal, de hecho en la ciudad de México, los compañeros de "Agua Para Todos", lograron constituir la Contraloría Social del Agua, desde marzo del 2018, ejercicio ciudadano importante, porque instituye la toma de decisiones y la corresponsabilidad gobierno-ciudadanía.

El nuevo gobierno ha planteado estar en contra de la privatización y propone que el agua debe ser asunto del Gobierno federal. Se han implementado programas de modernización para los operadores municipales bajo el mismo esquema de asociaciones público-privadas, lo que ha creado confusión respecto a lo que realmente propone el actual gobierno. Sin embargo, vamos a continuar impulsando la iniciativa ciudadana de Ley de Aguas para romper el esquema neoliberal y empoderar a las comunidades gestoras del agua.



RESISTENCIA POR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LEY GENERAL DE AGUAS. EL SALVADOR

Expositor: **Samuel Ventura. Director de la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y miembro del Foro del Agua**

El Foro del Agua es un espacio nacional del cual hacen parte alrededor de 50 organizaciones civiles. El país tiene seis millones de habitantes, pero dos están migrando.

En el 2006, propusimos una ley general de aguas en un encuentro de varias organizaciones sociales, y allí nació el Foro del Agua. El proceso de debate y movilización ha sido fuerte con el Gobierno y las autoridades, pero obviamente no se ha aprobado por tres razones fundamentales: la resistencia de los poderes económicos, la falta de voluntad política real, y la falta de articulación de la población y sus organizaciones sociales.

Podría decirse que El Salvador no tiene una crisis de agua por escasez, pero la cantidad de aguas lluvias no cuentan con tratamiento y no se ha generado capacidad para su retención, el agua va del río a la costa inmediatamente, y el 92 % de las aguas superficiales están contaminadas, no hay planta de tratamiento y las empresas tampoco tienen programas de purificación y saneamiento, según datos del Ministerio del Medio-Ambiente y Recursos Naturales.

La cobertura oficial dice que el 23,8 % de la población no tiene agua, pero creemos que esta cifra es mayor. El 55 % de la población es abastecido por los sistemas comunitarios de agua, más de 2.300 sistemas reportados atienden la ruralidad, el Gobierno privilegia la cobertura de la población urbana. Los sistemas comunitarios operan en propiedades privadas, y esto les implica que muchas veces deben comprar las fuentes lo que encarece el servicio, y se agravan las posibilidades de abastecimiento cuando los dueños no permiten el paso o la compra.

El 52 % del agua se utiliza en la agricultura, en la industria de la caña, la frontera para este cultivo es cada vez más amplia, desplazando los cultivos tradicionales como maíz, frijol y sorgo, lo que ha generado otros problemas de contaminación por el uso de glifosato, que deja no solo el agua muy contaminada, sino enfermedades renales crónicas, sobre todo en la población masculina, por ser quienes se ocupan de las labores agrícolas; el Gobierno no ha tenido voluntad para relacionar ambas situaciones. Como no tenemos una ley protectora del agua, cada sector económico industrial y agrícola hace lo que mejor le convenga.

Otros sectores como energía, industria, turismo y agricultura tampoco tratan el agua, y sus contaminantes van a todas las escorrentías.

A pesar de toda la movilización de los últimos años no ha habido acuerdo político para una nueva ley de aguas, la industria de la caña paga a los oponentes en la Asamblea legislativa, razón por la cual no pasa la propuesta de las organizaciones sociales, y en periodos

electorales los partidos de derecha opositores de las reformas sociales son los que reciben más dinero de las multinacionales.

En el 2012, el Foro del Agua y el Ministerio del Medio-Ambiente presentaron sus propuestas, ambas se complementaban en algunos puntos, pero ninguna se aprobó. Finalmente, el Gobierno está presentando otra ley, que contiene algunos aspectos comunes con nosotros.

Nuestra propuesta plantea cinco puntos no negociables:

- El reconocimiento del derecho humano al agua.
- La sustentabilidad del agua.
- El derecho a la gestión comunitaria del agua.
- Los permisos de funcionamiento para los sistemas de agua, con una duración de no menos de 50 años.
- Y la conformación de un ente rector.

Este año (2018), la derecha tiene total control de la Asamblea Legislativa, y tiene la posibilidad de aprobar la ley que la ministra del Medio Ambiente negoció con la empresa privada.

Hoy, con la participación de varios sectores como la Iglesia, los sindicatos, la academia, las organizaciones juveniles, feministas, y ambientalistas, nos agrupamos en un nuevo espacio que se llama la Alianza Nacional contra la privatización del Agua, y participamos en movilizaciones entre junio y octubre, lo que obligó a que se archivara la ley; pero en febrero con el nuevo gobierno se aprobó el artículo más sensible de la ley, del Ente Rector, [el cual quedaba conformado] con representación de cinco entidades privadas y dos públicas, en contravía de la propuesta nuestra, de que el ente rector fuera conformado solo por entidades públicas; ello generó más descontento en toda la población y volvimos a nuevas movilizaciones, pero a la vez que retrocedían eliminaban 92 aspectos favorables de la ley nuestra y que ya estaban aprobados, y cuya referencia fueron las dos propuesta del agua: la del Ministerio y la del Foro del Agua. Se volvió a empezar de cero. Se perdieron los avances. Otra preocupación es la ley aprobada en el 2016, que prohíbe la minería metálica y su explotación, pero pensamos que igual la derogarán. Porque, además, empiezan a salir panfletos apoyando la "minería verde y saludable", con apoyo de empresas canadienses.

Y desde el 2006, se ha unido al contexto, el desencanto de la población por asuntos como, la intimidación de las empresas contra los liderazgos locales, la percepción de que la movilización no ha traído consecuencias favorables, y porque la participación de la Iglesia en algunos sectores de la comunidad genera desconfianza, pareciera que se le quitara al movimiento la perspectiva política del derecho humano y la gestión comunitaria del agua. Y los sectores empresariales prefieren embolatar todas las propuestas, para que no haya ley de aguas.

En síntesis, podría decirse, en El Salvador los procesos administrativos de los sistemas de agua son muy débiles, muy vulnerables ante la legislación. Ahora estamos en la iniciativa

de su fortalecimiento, logramos que les dieran una declaratoria de interés social, pero ello fue gracias a la movilización, incluso se obtuvo la gratuidad en la luz eléctrica para los mecanismos de bombeo, pero los sistemas deben defenderse por sí mismos, aun ante programas de financiamiento blandos que ofrece la banca.

Por ahora los sistemas mantienen las decisiones en las asambleas de los/as usuarios/as y no en las juntas directivas, lo que favorece el consenso y la perspectiva de la comunidad de optar por salidas comunes a las dificultades, la lucha es por una legislación que favorezca su gestión social.

ALTERNATIVAS NORMATIVAS EN DEFENSA DEL AGUA Y LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA

Expositora: **María Botero. Red de Acueductos Comunitarios. Colombia**

Agradezco mucho a los compañeros y las compañeras que compartieron las experiencias de alternativas normativas en sus países. Y creo que otra de las claridades que emerge de este encuentro y estas conversaciones es que la realidad prefigurada por los Estados, avasallante y en muchos sentidos violenta, no logra sujetarnos o abarcarnos por completo, porque es la realidad en nuestros territorios la que desborda las descripciones normativas estatales y abre constantemente horizontes para la creatividad y la esperanza. La crítica frente a los órdenes injustos establecidos en el relacionamiento con el agua nos fortalece, pero compartir sobre las experiencias de justicia alternativa que hoy y desde siempre han existido nos hace más que fuertes, nos hace autónomos.

Esta es una de las premisas que acompaña la trayectoria de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios (RNAC), un proceso de articulación a nivel nacional de organizaciones que agrupan diferentes asociaciones, redes y federaciones de acueductos comunitarios, y que se constituyó para luchar por el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua (GCA).

Actualmente, hacen parte de la Red comunidades organizadas de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima, Meta, Guaviare, Casanare, Huila, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Antioquia y Bogotá. Justamente por su consciencia sobre el poder comunitario en la satisfacción de las necesidades colectivas, esta Red viene desde hace años desarrollando un tejido de estrategias para comunicarse con el Estado, con sus normas, jueces, entes de control, entes territoriales e, incluso, con sus legisladores, para hacerles saber que en su idea de ordenar el país están desperdiciando y amenazando los conocimientos y la experiencia de más de 12.000 acueductos comunitarios que existen en su territorio.

Esta presentación está organizada en tres partes. La primera expone lo que identificamos como la base del problema en la normatividad del derecho al agua en Colombia, y que

desde la Red hemos denominado “una falla de reconocimiento a la gestión comunitaria del agua”. La segunda, a grandes rasgos, expone las estrategias jurídicas que viene construyendo la Red para responder a esa falla de reconocimiento. Para efectos comunicativos, estas estrategias podrían dividirse en dos grupos de acciones jurídicas: unas de reacción frente a las normas existentes y que vulneran a los acueductos comunitarios, y otras de creación de nuevas normas basadas en la experiencia y los saberes de los acueductos comunitarios. La tercera parte presenta una de las acciones jurídicas, nuestra Ley Propia, una iniciativa legislativa surgida de la ciudadanía que se concreta en el proyecto de ley por medio del cual se consagra el derecho a la autogestión comunitaria del agua, su uso individual y colectivo, y se dictan otras disposiciones.

PRIMERA PARTE: CONTEXTO DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL ACTUAL DE CARA A LA NORMATIVIDAD COMUNITARIA HISTÓRICA

En año 2006, en el contexto del referendo que buscaba como iniciativa ciudadana, la modificación de la Constitución con el fin de integrar de forma expresa el reconocimiento del agua como derecho humano fundamental y bien público, la RNAC celebró el primer encuentro nacional de acueductos comunitarios en la ciudad de Bogotá, en el que los acueductos comunitarios se reconocieron a sí mismos como defensores protagónicos del agua en sus territorios rurales y urbanos, y declararon que “por su naturaleza [los acueductos comunitarios] no pueden ser enmarcados en la actual legislación diseñada para garantizar el lucro, lo cual exige un régimen especial para los acueductos comunitarios acorde con su función de gestión pública, participativa y comunitaria del agua”.

Para comprender el origen de esta declaración es útil situarnos primero que todo en la Constitución Política de Colombia, en tanto es la norma suprema en el ordenamiento. Esta norma, expedida en 1991, época caracterizada por las reformas de tipo estructural motivadas por el Consenso de Washington para impulsar el desarrollo, establece un margen bastante amplio y plural para el desenlace político y jurídico de los intereses en torno al agua en el país. De acuerdo a los desarrollos posteriores, podría decirse que en este tema la Constitución puede ser leída desde dos énfasis muy diferentes. Uno, marcadamente social, que resalta y celebra los avances profundos que esta Constitución representa frente a la anterior concepción de Estado, que era en exceso conservadora, centralizada y excluyente, y para ello señala la amplia carta de derechos, equipados con sólidos instrumentos para garantizar su cumplimiento, dotados de fuerza normativa directa y superior al resto de las fuentes de derecho del ordenamiento jurídico nacional, y bajo la guarda de una Alta Corte Nacional encargada de su interpretación y de la garantía de cumplimiento. Asimismo, respecto al tema ambiental varios autores la han catalogado como la “Constitución Ecológica” por el gran número de disposiciones que la integran relacionadas con la protección de la naturaleza (Amaya, 2016).

Sin embargo, esta misma Constitución también fue la puerta de entrada de las políticas neoliberales que encontraron en sus contradictorias disposiciones respaldos legales para su posterior consolidación (Maldonado, 2001; Álvarez, 2007). En materia de servicios públicos domiciliarios, la Constitución asigna al Estado el deber de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, pero simultáneamente rompe el monopolio del sector público en su gestión (Art. 365)⁴ al abrir al mercado la participación de todos los agentes económicos y reafirmar como derechos los valores asociados a la libertad de empresa y a la libre competencia económica (Art. 333) (Matias Camargo, 2015).

Reforzando este tipo de principios, en desarrollo de la normativa constitucional y legal, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), encargado de aprobar los documentos sobre el desarrollo de políticas públicas, ha definido las estrategias que adecúan la prestación de servicios públicos y en particular la gestión del agua de acuerdo con criterios de mercado, fortaleciendo otra de las expresiones del neoliberalismo: las Asociaciones Público Privadas (APP). Los documentos Conpes Social 91 de 2001 (Metas de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio), Conpes 3383 de 2005 (Plan de desarrollo del sector de acueducto y alcantarillado) y Conpes 3463 de 2007 (Planes Departamentales de Agua y saneamiento), condensan esfuerzos concretos por modernizar la “estructura empresarial en el sector” y consolidar una “industria del agua”.

Queda claro que desde esta vertiente legislativa y reglamentaria el agua es un servicio público orientado por los principios de eficiencia económica, recuperación de gastos, etc. El diagnóstico problemático es la existencia atomizada de prestadores del servicio de suministro de agua, y la solución propuesta es la empresarización de los servicios públicos mediante la creación de esquemas regionales. Bajo esta perspectiva, el legislador y los reglamentadores se han dedicado a regular la garantía del suministro del agua en cabeza de los prestadores empresariales, sean de naturaleza privada o estatal, pero han dejado al margen de su regulación a las comunidades organizadas autorizadas por la Constitución para llevar a cabo esta labor.

Ante la omisión normativa al respecto, la vertiente administrativa o ejecutora de la legislación, que se concreta, por ejemplo, en los órganos de control de la prestación de servicios públicos domiciliarios, ha decidido aplicar una interpretación analógica de las normas, es decir, tratar a los acueductos comunitarios como si fueran prestadores empresariales, para imponer sobre ellos todas las cargas, responsabilidades y sanciones que corresponden a la actividad empresarial.

4. Así dicta la Constitución: “Artículo 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”

Normatividad comunitaria: Prácticas del derecho al agua desde su autogestión comunitaria

En Colombia, al igual que en otros países como México, Bolivia y El Salvador, las comunidades o colectivos se agruparon inicialmente en territorios rurales para acceder al agua y autoabastecerse para resolver las necesidades domésticas, que incluyen el cultivo de alimentos y la cría de animales.

La gestión comunitaria del agua para consumo humano en Colombia es una práctica histórica, democrática, provista de eficiencia social, entendida como la resolución progresiva de necesidades básicas de manera autogestionada por parte de los colectivos asentados en territorios rurales o urbanos, que unen esfuerzos, construyen identidad y establecen sistemas autónomos para la toma de decisiones, y con su accionar crean o recrean los derechos formalmente concebidos por la autoridad estatal.

El modelo históricamente adoptado por las comunidades rurales para gestionar el agua en las localidades consta de dos sistemas específicos: uno organizativo, denominado asamblea, y el otro de carácter técnico, llamado acueducto. El primero tiene como tarea esencial deliberar y aprobar los acuerdos referidos a la conservación, el acceso y suministro de agua o cualquier otra actividad en beneficio de la comunidad, y el segundo tiene por objeto la captación, el almacenamiento y la distribución del líquido.

Las comunidades organizadas en torno a la asamblea y al sistema técnico crearon un conjunto de normas internas para regular la vida alrededor del agua o con ella, y establecieron, entre otras cosas, la creación de los derechos de agua, la definición de una cuota familiar recaudada mensual, semestral o anualmente para cubrir los costos que demanda la construcción y el mantenimiento del sistema técnico, y el cumplimiento de los demás objetivos de la organización, que incluyen la protección de las fuentes hídricas, la realización de convites comunitarios para construir o mejorar las redes existentes de conexión al agua, etc.

En lo anterior se condensa toda una experiencia de pluralidad, ancestralidad, autonomía (no en ausencia del Estado sino en presencia de las comunidades), correlacionamiento socionatural, estrechamiento de lazos de solidaridad y entramados comunitarios.

Frente a estas prácticas y particularidades de los acueductos comunitarios la normativa estatal es, en su vertiente legislativa, una amenaza que propugna por su extinción, en tanto se les considera parte del problema por tener dinámicas ajenas a las proclamadas en los principios del mercado; y en su vertiente jurisprudencial es insuficiente, en tanto si bien la Corte reconoce el derecho al agua en su faceta individual y colectiva, concibe a los acueductos comunitarios como garantes de un derecho y les asigna por tanto responsabilidades concretas de satisfacer todos los contenidos del mismo al igual que los prestadores empresariales del servicio de agua. La falla de la Corte radica en que los acueductos son autogarantes, es decir, son a la vez los titulares del derecho que se garantizan, no tienen ánimo de lucro y por sus particularidades, que además de suministrar agua posibilitan otras ventajas para

la comunidad, deberían recibir un trato diferenciado frente a los prestadores empresariales. En este sentido, quedan visibles las razones que han llevado a la RNAC a hablar de una falla de reconocimiento normativo a la gestión comunitaria del agua.

SEGUNDA PARTE: ESTRATEGIAS JURÍDICAS DE LA RNAC

A partir de lo anterior se evidencia que la falla de reconocimiento normativo a la GCA se traduce en dos formas de afectación directa a los acueductos comunitarios. Por un lado, la inexistencia de normas especiales que atiendan a las particularidades de la gestión comunitaria del agua y comprendan sus diferencias en relación con la gestión empresarial, ha llevado a la aplicación por analogía de las normas destinadas a esta última; frente a esta forma de afectación, la RNAC tiene como estrategia la elaboración de acciones jurídicas de reacción, es decir, el estudio de la normatividad existente para impugnar su aplicación a los acueductos comunitarios denunciando su impertinencia y la vulneración que implica para múltiples derechos fundamentales. Por otro lado, el marco normativo, tal y como está configurado en la actualidad, desconoce e invisibiliza las prácticas de derecho al agua cuyos contenidos y formas para su garantía los recrean las comunidades, ampliando sus posibilidades con demostrada eficiencia social en la trayectoria histórica de los acueductos comunitarios; por ello, frente a este tipo de afectación, la estrategia ha consistido en acciones jurídicas de creación de nuevas normas dentro del ordenamiento estatal.

En el primer caso, es decir, frente a las acciones jurídicas de reacción, la estrategia ha sido, por un lado, elaborar conceptos jurídicos sobre resoluciones y proyectos de decreto enviados por la Comisión de Regulación de agua potable a la Superintendencia de Servicios Públicos; y por otro lado, elaborar un inventario de las normas que afectan la GCA y estudiar las demandas que se han presentado contra ellas para formular nuevas acciones jurídicas, ya sean de inconstitucionalidad o de nulidad, que propendan por la eliminación de determinadas normas dentro del ordenamiento jurídico, por su declaratoria de nulidad o, cuando menos, la modulación de efectos de las normas sobre servicios públicos, ya que desconocen y afectan la gestión comunitaria del agua, buscando con ello excluir de su aplicación a los acueductos comunitarios.

Por otro lado, entre las acciones jurídicas de creación, el trabajo se ha desarrollado en diferentes escalas: a escala local, se ha concentrado en la incidencia en políticas públicas de carácter municipal mediante el reconocimiento y la protección de la GCA, a través de la celebración de acuerdos municipales con los concejos de cada localidad, y de la expedición de decretos reglamentarios por parte de las autoridades encargadas. A escala nacional, desde el año 2006 se empezó la construcción de una ley propia desde y para la GCA. Y a escala internacional el trabajo se ha concentrado en la visibilización de las amenazas y vulneraciones que la falla de reconocimiento genera a las poblaciones rurales y urbanas que se autogarantizan el derecho al agua. Para este objetivo hemos aprovechado las oportunidades de incidencia mediante la contribución a los informes presentados ante Naciones Unidas por el relator especial del derecho humano al agua.

TERCERA PARTE: NORMA ALTERNATIVA: PROYECTO DE LEY DESDE Y PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA

Proceso de construcción del proyecto de ley: Origen, quiénes, cómo y qué

Tal como mencionamos al principio, desde el 2006 la Red realiza periódicamente los encuentros nacionales de acueductos comunitarios para articularse en la construcción de soluciones al problema identificado desde entonces como una falla de reconocimiento normativo. De ahí surgió la idea de esta iniciativa legislativa que fue construida con los aportes de todas las regiones a través de asambleas y talleres. Durante el VI Encuentro Nacional, que tuvo lugar en Medellín en el año 2017, se aprobó finalmente este proyecto y se lanzó la campaña nacional para su divulgación y defensa desde cada territorio.

La exposición de motivos y la fundamentación jurídica de esta ley están construidas a partir del reconocimiento de las posibilidades y los límites del orden normativo vigente en la actualidad, y que describimos sucintamente en la primera parte. Así, la Ley se propone como el instrumento más adecuado para garantizar el derecho al agua en sus tres facetas: individual, colectiva y de autogestión comunitaria, que combina preceptos de las dos primeras.

En relación con la faceta individual, el proyecto de ley reitera los postulados sobre el derecho de todos/as a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. La importancia de este reconocimiento radica en su potencial para proteger el acceso al agua de toda persona sin restricciones fundadas en criterios de mercado; sin embargo, no es suficiente. Los contenidos vigentes del derecho individual al agua fueron desarrollados en contextos lejanos a los territorios donde operan los acueductos comunitarios y bajo visiones del mundo que distan mucho de las suyas. Para ejemplificar, es evidente el carácter antropocéntrico de esta expresión del derecho al agua que se queda corta para proteger las complejas relaciones socionaturales que entretienen las comunidades, no tanto para gestionar el agua sino para autogestionarse de la mano del agua.

Por otro lado, en relación con la faceta colectiva, los desarrollos más prometedores al respecto los ha dirigido la Corte Constitucional. En un principio, esta faceta se limitaba a reconocer la importancia del agua para derechos colectivos como el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a una infraestructura de servicios públicos, el derecho a la salubridad pública, etc., y aunque esta mirada seguía siendo hasta hace muy poco marcadamente moderna y antropocéntrica, poco a poco la Corte ha venido dando paso a los reconocimientos de la naturaleza y en particular de los ríos como sujetos de derechos. Esta faceta del derecho al agua complejiza los análisis y amplía las posibilidades de protección, al implicar necesariamente una visión relacional que deje de comprender el mundo a partir de fragmentos.

La prioridad en la protección de la faceta colectiva del derecho al agua está dada para comunidades étnicas y raizales, pero aún es muy poco el reconocimiento al campesinado

como sujeto colectivo de derechos. Conscientes de estas limitantes, en la Ley propia el derecho colectivo al agua se lleva mucho más allá, al declarar que es el atributo prioritario que poseen las comunidades organizadas para acceder al agua y autosuministrársela para consumo humano y agrícola a pequeña escala, como garantía conexa al derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria. El derecho incluye las actividades de captación, distribución, propiedad sobre los sistemas de abastecimiento, mantenimiento de la infraestructura y conformación de un sistema organizativo, de autorregulación de los usos del agua y toma de decisiones para la administración de la organización.

Además, la Ley propia establece que no podrá privarse a las comunidades locales del uso de las fuentes de agua que discurren por el territorio habitado, salvo que deba priorizarse su uso para el consumo humano de otra comunidad que carezca de él o se encuentre en la imposibilidad ambiental y técnica de garantizárselo.

Finalmente, como parte de esta faceta, en la ley propia se establece que las comunidades tienen derecho a que se les garantice, y a autogarantizarse, la protección y conservación de las fuentes hídricas que hacen parte integral de los ecosistemas que habitan.

Por último, en relación con el derecho a la autogestión comunitaria del agua, el proyecto de Ley propia hace eco de los postulados contenidos en la Observación General N.º 15 [El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)] que plantea que el agua entraña libertades y derechos, y sobre éstos expresa que las personas tienen derecho a un sistema de abastecimiento y gestión que ofrezca a la población igualdad de oportunidades para su disfrute.⁵ Por lo tanto, en el proyecto de Ley ello sirve para argumentar que las comunidades organizadas tienen derecho al acceso y suministro colectivo de agua para consumo humano y a contar con sistemas de abastecimiento y gestión, y se les garantiza la igualdad de oportunidades. El agua y las formas de acceder a ella, incluidos los sistemas de abastecimiento, deben ser de calidad, accesibles de hecho y de derecho, serán culturalmente adecuados, de propiedad comunitaria y colectiva, los costos y cargos directos e indirectos que genere el mantenimiento de los sistemas de abastecimiento deben ser asequibles.

Otros elementos importantes de la ley propia son: el titular del derecho a la autogestión comunitaria del agua, es decir, los sujetos de la ley, son las comunidades organizadas, los grupos de vecinos/as unidos por los lazos de vecindad, bajo una forma organizativa de hecho o de derecho, caracterizada por la ausencia de lucro en el desarrollo de sus actividades,

5. Red Desc. Observación general N.º 15: El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). 2002. Consultado en <https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-15-derecho-al-agua-articulos-11-y-12-del-pacto-internacional>

cuyos propósitos son la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de agua y saneamiento básico de las poblaciones asentadas en un territorio urbano o rural, y la conservación del ambiente natural.

La potencia de los mecanismos internacionales como la Resolución N.º 15, y el reconocimiento de las Naciones Unidas del Derecho Humano al Agua y los derechos de la naturaleza, nos retan a establecer lenguajes comunes entre las comunidades gestoras del agua en los territorios, porque tanto el derecho nacional como el internacional han dicho cosas vaciando la Resolución de contenido, por ejemplo, ya todo el mundo habla y está de acuerdo con el derecho al agua, pero ¿cómo entenderlo? Las empresas igual lo hacen, pero es necesario lograr estrategias que escalen de lo local a lo nacional y lo transnacional.

La Red Nacional de Acueductos Comunitarios, con su propuesta de construir una ley propia, sugiere un cambio al sentido del derecho y el uso que hace de las palabras, porque no es una ley que utiliza la palabra para hacer promesas, usa la palabra para nombrar prácticas que ya existen y además pertenecen a la historia, principalmente de las comunidades rurales, y que han logrado reivindicar una justicia comunitaria en los territorios; lo que proponemos es que se integren esos criterios normativos y que para hacerlo estén en constante comunicación con otras normativas que puedan tener coincidencias y puntos de convergencia.

Los acueductos frente al Estado, con su participación y movilización, deben obligar a su reconocimiento como gestores del territorio, como volver a la idea de cómo se creó el Estado, como un imaginario que iba a garantizar que el monopolio de las fuerzas no estaría de parte de una sola figura.

Ha podido ocurrir que en la lucha por estar en el poder se haya perdido un poco la conciencia del poder que ya tenemos, que ha permitido a las comunidades autogarantizarnos nuestras necesidades y derechos; por ello, la primera acción debe ser no sentirnos débiles frente al Estado, lo que nos dará fuerza para conversar con sus estructuras en un plano de igual a igual, donde seamos conscientes del poder de los procesos que tenemos, aun sin que el Estado los nombre y reconozca, y con dicha conciencia poder decir que estamos, existimos, garantizamos derechos, somos poderosos.

No obstante, en la norma sofisticada en la cual pierden sentido las necesidades comunitarias, pueden encontrarse resquicios, márgenes, opciones para otras interpretaciones que nos permiten el diálogo con ella. Se trata de obligar el establecimiento de diálogos con nuestras experiencias y realidades.

QUINTO PANEL

Defensa de las fuentes hidricas y los territorios

Moderadora: **Krissia Romero. ACUA**

DESPOJO HÍDRICO EN CHILE Y CRISIS EN LOS TERRITORIOS, RESISTENCIA Y ALTERNATIVA DESDE LAS COMUNIDADES

Expositora: **Carolina Vilchez. Asuntos hídricos del Municipio de Petorca. Chile**

Hemos venido reconociendo que la falta de agua no se debe a una sola causa, su escasez no solo tiene que ver con lo natural, sino con lo hidro-social, y los distintos contextos contribuyen a explicar el problema.

En Chile tenemos una Constitución construida sin democracia, sin participación, sin representación, tenemos el Código del Agua, el decreto 701 y la ley de Pesca, que permiten la especulación, la competencia, la venta y el lucro, lo que termina siendo perjudicial para todas las comunidades, y que ha significado destrucción y despojo a lo largo de la historia no solo para las comunidades, sino para los ecosistemas y los ríos, ya muchos secos.

Estamos en la zona central Valparaíso, somos tres comunas por el lado costero, La Ligua, Cabildo y Petorca, limitamos con Argentina, arrinconados en la región, en condición de aislamiento. El monocultivo de frutales ha ocasionado la escasez de agua por el uso intensivo de la cuenca del río Petorca, el suelo está erosionado en un 70 %, y la destrucción de los medios de vida cada vez es más acelerada. Se ha entregado el agua y nos han despojado de la vida. La emergencia lleva 20 años.

Para Petorca no existe desarrollo porque estamos secos, porque el modelo capitalista requiere más frontera para el uso del agua y eso es lo que se hace y promueve.

En el país hay una gran desarticulación institucional que afecta sobre todo a las comunidades rurales, el 35 % de la población sin agua depende del camión de aljibe, no hay agua para la pequeña producción. Pero hoy, nos unimos por el agua.

El aljibe se volvió un negocio. La escasez de agua se debe al modelo productivo, a las leyes injustas y al poco trabajo comunitario. La falta de poder de la comunidad tiene que ver con su división, por la desinformación, la falta de participación y el desconocimiento de lo que ocurre con la gestión del agua. ¿Y por qué no participan las comunidades? Porque hay ignorancia, individualismo y egoísmo. Por eso es necesario atacar las causas de las causas –que es un poco la metodología del árbol de problemas– y construir colectivo, atacando el individualismo se ultima la causa de la división de la comunidad.

Es necesario fortalecer la organización para poder resistir, lo que significa capacitarnos, generar confianza y participación, construir procesos de apoyo y asistencia técnica, con acciones de solidaridad, bondad y pasión. Así, venimos avanzando en la instalación tanto

de la Oficina del Agua en la municipalidad como de los sistemas rurales de agua. Creamos la organización Unión Cuenca del río Petorca, que incluye las comunidades vecinas de Cabildo y La Ligua, con la iniciativa de construir un poder no solo político-institucional, sino personal, que denuncia y participa en lo social y económico de la municipalidad, con representación política ante las autoridades, pero con autonomía. Estamos en la gestión de proyectos asociativos y solidarios, por ahora compartimos los conocimientos de los operadores de los sistemas de agua, buscando soluciones comunes y propias y fortaleciéndonos como organización en la reciprocidad.

Estamos ecologizando el discurso y tenemos prácticas cuidadoras del agua y las cuencas, las personas que reciben el agua no son clientes, son seres vivos, socios activos cuidadores de una cultura del agua que empieza por el reconocimiento de todos los habitantes de la cuenca.

En el gobierno de la Oficina del Agua cada sector tiene representación, así vamos construyendo confianza y gobernanza a través de la unificación de la gestión del agua, y con asesorías técnicas para todos los sistemas. Contamos con estrategias educativas, como talleres y materiales de difusión.

Tenemos, además, la Escuela Agroecológica Germinar. Podríamos decir que estamos construyendo poder desde la localidad y hoy buscamos articularnos a otros frentes de la ciudad y con otras organizaciones sociales.



DEFENSA DEL AGUA Y LA GESTIÓN COMUNITARIA FRENTE AL EXTRACTIVISMO EN PÁRAMOS. TASCO

Expositor: **Pedro Castañeda. Asociación de Acueductos Comunitarios de Boyacá, Colombia**

Esta lucha la empezamos en 1998 creando una organización no formalizada, AsoAtasco. Para entonces, la comunidad tenía un problema de minería en la zona de los páramos y ya sabemos de sus afectaciones para el territorio, allí está instalada la minera de Acerías Paz del Río, que ahora es una empresa brasilera, y hace las explotaciones en el municipio de Tasco, dejando pasivos ambientales graves, como el deslizamiento de más de seis kilómetros de montaña. Por ello emprendimos la defensa del páramo.

La minería empezó hace 35 años, pero antes de ella ya teníamos los acueductos. Tasco se encuentra al nororiente de Boyacá, es pequeño, con vocación agrícola y ganadera, pero su vocación fue cambiando con la llegada de la empresa, se fue fomentando el trabajo minero. Tenemos la Laguna del Oro y las serranías, donde encontramos frailejones de hasta 9 metros, esta planta crece un centímetro por año en nuestros páramos, los que además son el almacenamiento del recurso hídrico del municipio, y que se habían conservado hasta la llegada de la minería de carbón, de socavón y a cielo abierto, estas minas se encuentran a una altura de 3.600 m sobre el nivel del mar y están acabando el territorio. Antes la minería era artesanal.

Las luchas han dado resultado porque nos tocó organizarnos y capacitarnos, pudimos sacar los mineros del municipio, aunque muchos eran nuestros vecinos y familiares; pero luego llegó el proyecto minero de la Unsa Coal, empresa antes de boyacenses, le dieron licencia ambiental a una altura de 3.500 m, tres títulos mineros, y 1.400 h de páramo. Las concesiones no cuentan con estudios hidrológicos.

Nos fuimos para el páramo, 12 líderes sociales movilizamos la comunidad y cerramos las vías, derribamos puentes para evitar el paso del carbón, construimos dos campamentos que duraron 28 días, obligamos a la multinacional a sacar toda la herramienta y la gente que tenían para trabajar.

Con apoyo de Enda América Latina hacemos monitoreo al agua para dar cuenta de los metales pesados que contiene, iniciamos reconociendo el territorio para visualizar los daños que está causando la minera, y convocamos audiencias ambientales ciudadanas con invitación a las instituciones del municipio y el departamento, con ello logramos alertar sobre el problema a nivel nacional.

Luego acudimos a acciones jurídicas, pero acompañadas de la movilización social, porque a veces no pasa nada con la acción jurídica. No hemos estado solos, han llegado organizaciones que nos brindan apoyo, como las Escuelas Itinerantes de educación y formación, con ellas fortalecemos los temas de organización y tejido comunitario.

Aquí en Tasco toda la comunidad asume la responsabilidad, no es asunto de individuos, y siempre con la consigna: "nos juntamos y los atajamos", las decisiones son tomadas en colectivo. Hoy la comunidad de Tasco es tenida en cuenta por las autoridades departamentales y municipales.

En las Escuelas de Educación nos han acompañado y apoyado el Instituto Latinoamericano una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA), Enda América Latina, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), entre otras.



RESISTENCIA AL PROYECTO QUEBRADONA. PROYECTO MINERO DE LA ANGLO GOLD ASHANTI. COLOMBIA

Expositor: **Fernando Jaramillo. Mesa Ambiental de Jericó. Suroeste de Antioquia**

Hablamos en el video de una caverna de la que se pretende extraer todo el material de su fondo, pero lo grave es que desde allí se abastece de agua buena parte de los acueductos de Jericó y de Támesis, la caverna tiene un kilómetro cúbico, que causaría graves transformaciones en el flujo de las aguas subterráneas y superficiales, se hundiría la caverna, y ante la preocupación y movilización de la comunidad, la empresa minera solo dice: "no se preocupen, montamos

un mirador como atracción turística. Y además construimos una catedral de cobre para la Madre Laura”.

La caverna se ubica en el único corregimiento de Jericó a lado de Támesis, y de ella se extraerían diariamente 1.700 toneladas de rocas, que serían llevadas por túneles a la superficie del municipio, cerca del río Cauca, donde construirían tres túneles. Es una mina especialmente de cobre, Minera de cobre Quebradona la llaman, como la quebrada principal, afluente del agua para los acueductos.

Jericó es patrimonio de la nación, tiene 13.000 habitantes, de tradición católica, pacífico, agropecuario, café, frutales cítricos, ahora aguacate.

El proceso minero ha dividido a la población, pero la proporción es más a favor de la resistencia, el alcalde actual nos acompaña. La empresa entró con engaños y en este momento avanza en la solicitud de la licencia ambiental.

Tenemos un proceso de resistencia con todos los pueblos vecinos, los finqueros ricos de la zona se han unido y han aportado recursos técnicos, financieros y jurídicos.

Hemos hecho uso de las normas jurídicas que apoyan los municipios y convocan a los concejos para la protección de los patrimonios ambientales y ecológicos. Trece municipios firmaron acuerdos contra la minería, pero las normas jurídicas nacionales y departamentales están siendo adversas.

Se han realizado campañas de información a todo el país sobre las graves consecuencias ambientales, sociales y culturales para el municipio y sobre todo para los abastecimientos de agua. Los campesinos estamos dispuestos a dar la lucha hasta las últimas consecuencias.

AFECTACIONES AMBIENTALES, SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICAS DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO ITUANGO. COLOMBIA

Expositora: **Isabel Cristina Zuleta. Ríos Vivos Antioquia**

Ríos Vivos es un movimiento conformado por 15 organizaciones de pescadores, campesinos, víctimas del conflicto armado, y re-victimizados por la megaobra de Hidroituango.

Nos ubicamos en todo el cañón del río Cauca, en el norte del departamento de Antioquia, en la cuenca Magdalena-Cauca, donde se concentra la mayor parte de las hidroeléctricas y represas en Colombia, existiendo gran presión sobre estas dos cuencas y es aquí donde vive la mayor población del país, más de diez millones de personas en la cuenca del río Cauca, varias represas generan agua, pero las del Cauca, en su mayoría son generadoras de energía.

Antioquia es el departamento con mayor concentración de agua en el país; las represas son

formas de concentrar el agua. Pero ni las autoridades ni las organizaciones civiles nunca preguntamos por los efectos que, para las comunidades, tiene el hecho de quitarles el agua, así como la privatización y el control militar que implica la construcción de una represa. Una represa es, entonces, concentración de agua, concentración de poder sobre un territorio y control militar.

Y no hemos escuchado en este seminario, a pesar de todas las definiciones, que el agua es también un bien estratégico, y como tal es un bien militar concreto, porque no hay posibilidad de dominar un territorio sin el agua.

A los ambientalistas nos hace falta ver el agua como un asunto militar, lo cual es la posibilidad de entender otras cosas. Aquí en el país tenemos, por ejemplo, la concentración de las bases militares en todo el Nudo de Paramillo, corredor estratégico que va hacia el Chocó y viene hacia Medellín, y que además conecta al centro del país. Hacia el río Sinú, cerca de la represa Urrá, toda la zona afectada por la obra Hidroituango, hasta hoy, 70 kilómetros, son zonas de control militar y tienen, además, el control del transporte de armas sin vigilancia de ninguna autoridad local o nacional.

¿Y por qué no hablamos de armas? Si lo hacemos, no quiere decir que no seamos pacifistas, solo que es necesario saber con qué armas nos están matando, y además darnos cuenta de que las armas transforman los territorios, se observa por el tipo de armas usadas en la cotidianidad, por ejemplo, en el parque de Yarumal se venden granadas como si fueran papas, y esto es necesario conocerlo y decirlo, y saber cuáles son las armas que están matando o amenazando a los líderes sociales.

Encontramos que Hidroituango tiene un contrato militar con el ejército y la policía, y una fuerza enorme de vigilancia privada, sin control del tipo de armas que utiliza.

Por ello decidimos formar este movimiento, que al principio no tuvo nombre, pero como es un asunto de vida, y como lo que tenemos al frente no es solo un proyecto minero-energético, sino un proyecto que pone en riesgo todas las formas de la vida, decidimos llamarnos Ríos Vivos. Y como no tenemos puntos medios, desmantelar la represa, incluso hoy llena, es la propuesta del Movimiento Ríos Vivos.

El ataque más fuerte que hemos sufrido como movimiento ha sido el discursivo, construido sobre una violencia estructural, una violencia que no podemos tocar, que nos anula, porque empezó diciendo que en esta tierra no había nadie, que no quedaba nadie, entonces el primer objetivo del Movimiento fue hacer que existiéramos, reconocer la existencia misma, respuesta concreta no filosófica, porque si uno de los argumentos para la viabilidad del proyecto fue nuestra inexistencia, entonces la pregunta que hicimos fue ¿qué somos?, y con ello pretendieron eliminarnos de entrada, porque ¿cómo protestar si no existes?

Por esto, la primera reivindicación del movimiento fue el reconocimiento de nuestra existencia, y ese ha sido nuestro gran logro, porque ya existimos, y sí vale la pena luchar

porque hoy nadie puede decir que no hay nadie allá, existimos como comunidades, como territorio concreto, a pesar de toda la destrucción, de las minas antipersonales, de las masacres; y además con otra condición fundamental, las gentes no quieren venirse para la ciudad, quieren permanecer en el territorio rural, y otras queremos retornar en condiciones de dignidad y respeto, a pesar de la represa. Y por ello también queremos el apoyo de todas las organizaciones sociales del país, porque queremos ser autónomos económicamente y no queremos vender la dignidad del movimiento ni de las personas que lo conforman.

Tenemos el barequeo ancestral, por eso no decimos no a toda la minería, porque los barequeros dicen haber estado en el territorio por más de dos mil cuatrocientos años, según los hallazgos arqueológicos, y por eso argumentan que dicha labor no fue traída por la colonia, es un saber ancestral, "un aparatito permite con las hojas del bosque separar el oro, acompañando un movimiento con una batea", esta no es la minería a la cual nos tenemos que oponer, es la que tenemos que defender. Y porque barequeros en Colombia hay miles y por todos los ríos y además no tienen la cultura del draguero, generalmente les gusta estar solos o se agrupan por familias, no son muy sociables, por eso su proceso organizativo es distinto, son trashumantes, no viven ni les gusta estar en el mismo sitio, por eso no se organizan en juntas de acción comunal, y porque el capital quiere también controlarlos, pero los barequeros no acumulan y el capital no entiende eso, porque en esta cultura hay que tener casa y carro y por eso también quieren eliminarlos.

Los debates los hacemos públicos en los parques, aunque sea muy riesgoso, porque de alguna manera se facilitan situaciones difíciles y amenazas como ha pasado. Pero el encuentro en lo público es muy importante para nosotros, pero la empresa socia del proyecto, Empresas Públicas de Medellín (EPM), no ha aceptado esta forma, porque dice que no es la manera de conversar, prefiere llevarse a los líderes a negociar en sitios cerrados, y cuando eso se ha hecho ha generado una profunda desconexión del líder con su pueblo, y a veces genera dudas sobre el líder y lo pone en riesgo. Porque el método, la forma de participación, también determina la seguridad.

Hoy en Colombia nadie sabe qué va a pasar con la obra, hemos preguntado una y otra vez sobre la posibilidad real y no hay respuestas, se ha sometido a la comunidad a un no futuro y esto ha sometido a las personas a la desesperanza, al suicidio, a la muerte, a que haya mucho dolor y muchos problemas psicosociales en el territorio. Y no entendemos por qué el país no siente la angustia por el suspenso de las vidas de miles de gentes.

A los técnicos expertos de afuera les preguntamos ¿qué pasa?, y los suizos dijeron: "no podemos decir nada hasta que nos dejen entrar allá", y la comunidad sabe que no los dejan entrar.

Las represas son además un limbo jurídico, no hay regulación, nadie controla ni fiscaliza lo que pasa en ellas, y lo que se pone en duda, entonces, es la necesidad de la norma.

Para los campesinos ha significado la expropiación de las propiedades, pero igual el despojo para quienes no tienen seguridad jurídica sobre la tierra, pero lo que más preocupa en los municipios de Ituango y Briceño donde se construye la hidroeléctrica, es la construcción de un muro de 200 metros de altura que hoy no se sabe si va a mantenerse en pie. Además de tener 108 amenazas para los líderes y cinco muertes.

Nos hemos refugiado en el cañón y en las casas de tapias por donde no pasan las balas. La empresa creyó que la comunidad estaba debilitada socialmente por las masacres del conflicto anterior, pero resulta que no, porque esas experiencias nos han dado aprendizajes como el de saber lo de las casas de tapias.

La participación juvenil en el movimiento de Ríos Vivos no es mucha por varias razones: los jóvenes son los más amenazados por la guerra, por el riesgo del reclutamiento, además las madres temen su participación en cualquier evento social y a veces hasta los esconden; otra razón es que las Empresas Públicas de Medellín pagan a personas por la información de quienes estén al frente de la protesta, sobre todo en el Bajo Cauca. Sin embargo, existe un grupo de jóvenes defensores del agua de la vereda la Georgia y hay jóvenes dentro de las asociaciones que hacen parte del movimiento.

No tenemos estrategia de información sino de contrainformación, porque la contraparte tiene propaganda muy fuerte en todos los aeropuertos de América Latina.

A veces, alcanzamos a saber algo de la empresa, elementos que se filtran y nos sirven para informar a la población sobre la realidad de los hechos, como los videos que muestran la filtración de agua en los túneles que la empresa llama goteras, pero que se ve que son chorros de agua. Sin embargo, nosotros no hacemos el video, la información nos llega de algunos trabajadores que nos acompañan en algunas tareas.

En redes sociales fundamentalmente hacemos uso de otra narrativa. Tenemos la página web, donde sistematizamos y organizamos la información que también nos ha dado historicidad. La unidad es difícil, nos juntamos con quien se puede, y más difícil aún es juntar la gente de la ruralidad con la de la ciudad, porque los sueños son distintos; nosotros proponemos juntarnos en acciones puntuales y conocer por qué nos vamos a juntar; por ser muy difícil juntarnos de manera estructural, invitamos a acciones concretas y reconociendo el lugar de cada quien.

Los acueductos comunitarios los hemos visto poco en el Movimiento, su forma organizativa es distinta; en Sabanalarga sí ayudan a la conformación de la Asociación de barequeros y pesqueros.

Nosotros somos informales, no tenemos personería jurídica, si la tuviéramos ya nos hubiesen acabado, ha sido una manera de protegernos y existir, somos una organización autónoma, autogestionada y eso no quiere decir que seamos ilegales.

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES DEL CARIBE: TERRITORIALIDAD, RESISTENCIA Y PERMANENCIA DE LAS COMUNIDADES RURALES. COLOMBIA

Expositor: **Jeisson González. Corporación de Desarrollo Solidario**

En nuestro trabajo confluyen la complicitad de organizaciones étnicas, campesinas, de mujeres y jóvenes rurales de los Montes de María, y los acueductos comunitarios como defensores, guardianes y autogestores del agua.

Con la Red Caribe hicimos un encuentro en San Cayetano y San Juan Nepomuceno, y pudimos reconocer otra vez los sentidos que identifican la ruralidad del Caribe colombiano y del mismo país: uno, la diversidad de sus gentes, compuesta por comunidades étnicas, indígenas y campesinas que históricamente han cohabitado el territorio y que tienen una relación íntima con sus paisajes y ecosistemas, y dos, el gran sentido de pertenencia con sus cultivos, con las fuentes de agua y los ríos.

Montes de María tiene una gran diversidad agroalimentaria, puede considerarse una despensa agrícola para el Caribe colombiano, una diversidad viva, la de los bosques y la de los cuerpos de agua, pero paralelo a esto hay conflictos ambientales muy agudos relacionados con la explotación minera en la baja Guajira y en el Cesar, que tiene intenciones fuertes de fracturación hidráulica para la explotación de petróleo y el avance intensivo de la minería.

Montes de María alberga los pocos bosques secos-tropicales que quedan en el mundo, Colombia es un país privilegiado por estos bosques y su gran riqueza hídrica, son corredores biológicos, pero al mismo tiempo son corredores de explotación minera, gas y petróleo.

El trabajo de la Corporación está focalizado en tres municipios: María La Baja, la zona alta del municipio de San Jacinto y la zona alta de El Carmen de Bolívar, zonas estratégicas donde las comunidades han sido espejo de los conflictos del Caribe por la tierra y el agua.

La ciénaga de María La Baja es una fuente de alimento para más de 2.000 familias campesinas, pescadoras, toda la zona de arroyos hídricos que descienden del bosque seco-tropical. Es una región muy estratégica, muy diversa, pero en litigio por el control territorial asociado al uso de la tierra y explotación de hidrocarburos y la ganadería extensiva que, en la zona de Playones, tienen una disputa con grandes terratenientes.

El foco de mayor conflicto lo genera la expansión del monocultivo de palma de aceite que se devoró el municipio de María La Baja, que actualmente tiene más de 12.000 hectáreas con dicho cultivo, y el 93% de la tierra está en pocas manos; las consecuencias son dramáticas para la soberanía alimentaria, porque más de 12.000 toneladas se dejan de cultivar, las

zonas ricas en bosques y agua se convierten en cultivos de palma que literalmente se siembra sobre el agua sin respeto por las normas ambientales y las propias del cultivo, con cargas de agroquímicos intensas, lo que deja un gran impacto ambiental; las mujeres lo han sufrido más por su cotidiana relación con el agua y los ríos, que son para ellas lugares históricamente de conversación y acompañamiento.

María La Baja es uno de los distritos más ricos en agua en América Latina, y sin embargo las comunidades no tienen acceso a agua potable para el consumo humano y la producción de alimentos. Las comunidades están rodeadas de monocultivos.

Pero existe la Mesa permanente por el Agua Montes de María, donde confluyen organizaciones campesinas, étnicas y desplazadas haciendo acciones de resistencia, de manera vital con la participación de todos los sectores intergeneracionales y tejiendo relaciones cada vez más cercanas con el agua. El video Montes de María es producido por los/as jóvenes, allí recogen la diversidad y la riqueza del territorio, se empoderan y es un reto fundamental su participación.

En el marco del conflicto armado hubo una generación que creció en el desplazamiento, que vivió el cambio del paisaje, y hoy el equipo de comunicación es de ellos y ellas. Jóvenes conectados/as a la caracterización del territorio para la planificación, y ver cómo el agua nos une y nos conecta, cómo el agua desciende de la alta montaña y va a la zona de playas y ciénagas, donde habitan otros campesinos pesqueros y con otras dinámicas con el territorio, por ello es importante entender nuestro enfoque territorial y ver cómo la parcela igual tiene dinámicas propias y hace parte del complejo de vida.

Con la implementación de los Acuerdos de La Habana, Montes de María se impulsó como territorio agroalimentario y diverso, la guerra causó el despojo de la tierra a las comunidades y fue la entrada de la agroindustria a los territorios. Y hoy también se corre el riesgo, por las formas de desarrollo que impone este gobierno, de que continúen o se den otras formas de despojo del territorio a las comunidades.

Con la planeación del Plan de Ordenamiento Territorial nos dimos cuenta de la importancia del diálogo con otros actores, porque ya la palma, la teca, la piña están ahí, no se pueden obviar lamentablemente, entonces se generan espacios como la Mesa de Agua, que se sentó con los arroceros, que también tienen incidencia importante en el territorio y hacen uso del distrito de riego.

La división está llegando por los aires de incertidumbre, de miedo y desconfianza, por las historias que empiezan a escucharse, y no solo en la región Caribe, sino en otras zonas del país, el miedo empieza a convertirse en un mecanismo de división de las comunidades. Entonces los medios de comunicación propios pueden poner a conversar a la gente sobre lo que pasa y puede hacerse en nuestra región, entre pescadores y campesinos de la alta montaña y los de las zonas bajas.

Recorrido Territorial al Acueducto Comunitario Cascajo

En el tercer día del Encuentro, se realizó el recorrido territorial al acueducto Asociación de Cascajo en el Municipio de Marinilla, oriente antioqueño. Allí, la junta directiva y la comunidad dio la bienvenida a los y las participantes del Encuentro, compartiendo la historia de la organización. Se visitó la sede de la Asociación y se presentaron los procesos administrativos que tiene la organización, entre ellos, el archivo documental, la facturación, la seguridad laboral y el manejo de los repuestos. Posteriormente se realizó una visita guiada por los fontaneros a la bocatoma, la planta de tratamiento y el tanque de almacenamiento.





Pronunciamiento Encuentro Horizontes de la gestión comunitaria del agua en América Latina

“

En este territorio, hoy llamado Medellín, parte de nuestra ancestral Abya Yala, hoy llamada América, mujeres y hombres nos hemos encontrado, una vez más, para reconocernos como iguales, para contarnos historias de luchas, de derrotas, de victorias, para compartir nuestras angustias y nuestros sueños, para levantarnos el ánimo, para seguir creyendo en la acción colectiva y la movilización para resistir y construir un mundo nuevo, que ya existe en nuestros acueductos, cooperativas, sistemas comunitarios, en nuestros barrios y veredas, en nuestros territorios.

Hemos compartido también nuestros saberes y conocimientos con los que buscamos de manera cotidiana poner un cerco a la impostura, el autoritarismo, al mercantilismo, a la muerte; y construir en los espacios que habitamos, las herramientas técnicas, organizativas, políticas y sociales, que nos permitan disputarle, al poder político y económico de gobiernos, estados y corporaciones, la capacidad de decidir sobre nuestras vidas y territorios.

La política, lo político, la democracia, el poder, la comunidad, el derecho, la justicia, la libertad son conceptos que vamos resignificando en el trabajo organizado, en la lucha movilizadora, en el abrazo cotidiano, en el mirarnos a los ojos, en el sentir recíproco, a través de la solidaridad, la hermandad, la transparencia, la confianza mutua, como las armas poderosas que nos permitan superar el miedo, la apatía, la resignación y el dolor de nuestras hermanas y hermanos muertos en la lucha y nuestros territorios amenazados por la destrucción.

A través de estos encuentros entendemos, con mayor claridad cada vez, lo que significa nuestro territorio, la generosidad de la Pachamama y sabernos parte de la trama de la vida con el conjunto de miles de otros seres vivos, como los animales, las plantas, ríos y montañas. En estos encuentros también restituimos la capacidad de comunicarnos, de hablarnos y defender este territorio compartido en el cual se han establecido nuestros acueductos, se han construido nuestras casas, escuelas y hospitales, nuestros espacios de recreación, generosidad que nos permite tomar de nuestros territorios los alimentos y el agua para seguir reproduciendo la vida.

Hemos empezado en este primer encuentro a generar procesos para construir nuestra propia institucionalidad, con base en los valores universales ya señalados y nuestra propia memoria, historia y cultura, que en varios aspectos son comunes.

Hemos comprobado que nuestro labo es incansable en nuestras empresas públicas, nuestros sindicatos, en nuestras comunidades organizadas, en nuestros colectivos, es decir en nuestras redes y asociaciones locales, regionales, nacionales e internacionales y que es posible el compartir y trabajar de manera plena y solidaria.

Estamos reconstituyendo y fortaleciendo nuestro tejido social para garantizar nuestra fortaleza, nuestra autonomía y dignidad. Estamos compartiendo nuestros saberes y conocimientos producto de nuestras experiencias colectivas ancestrales y su sistematización. Es decir, hemos reafirmado en estos tres días, que ese otro mundo que soñamos e imaginamos no sólo es posible, sino que ya existe.

Nos comprometemos a realizar el II Encuentro Horizontes de la gestión comunitaria del agua en América Latina. Este primer encuentro fue el comienzo del caminar de nuestra palabra narrándonos y escribiéndonos, investigándonos, como proceso de autogestión del conocimiento. Estamos todas y todos convocados, las personas, las organizaciones, las comunidades a este próximo encuentro de la palabra y la acción en la defensa de la gestión comunitaria del agua en nuestros pueblos.

ALEGRES, TRANSPARENTES Y EN MOVIMIENTO...COMO EL AGUA.

Medellín, Antioquia, Abya Yala, Mayo del 2019

”

Material Audiovisual del Seminario

YouTube: Encuentra la historia del acueducto comunitario de Cascajo, Marinilla, Antioquia búscala como **"Memorias del agua: la gestión comunitaria del agua en Cascajo"**.



Memorias del agua: la gestión comunitaria del agua en Cascajo

La gestión comunitaria del agua es patrimonio social, cultural y artístico. El acueducto comunitario multiveredal de Cascajo fue ...

YouTube: Se realizó un video sobre el Encuentro, busca **"Horizontes y amenazas de la Gestión Comunitaria del Agua en América Latina"** y escucha las voces de quienes participaron.



Horizontes y amenazas de la Gestión Comunitaria del Agua en América Latina

En mayo de 2019 nos encontramos en Medellín, Colombia para intercambiar experiencias de defensa y fortalecimiento de la ...

YouTube: Busca **" Alternativas Normativas a la privatización en la gestión comunitaria del agua en América Latina"** y escucha las distintas experiencias ciudadanas en defensa del derecho humano al agua y la gestión comunitaria del agua.



Alternativas Normativas a la privatización en la gestión comunitaria del agua en América Latina

En mayo de 2019 nos encontramos en Medellín, Colombia para intercambiar experiencias de defensa y fortalecimiento de la ...

HORIZONTES DE LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN AMERICA LATINA

MEMORIAS DEL PRIMER SEMINARIO

Medellín, Colombia

30 de mayo al 1 de junio de 2019

Plataforma de Acuerdos Público Comunitarios de Las Américas

Alegres, transparentes y en movimiento...

...como el Agua!



